

# Contenido



## ALEGORÍAS Irma Bastida

45

2

**Editorial**

3

**Elecciones históricas**  
e históricas en México, 2018

Análisis del funcionamiento  
**de la casilla única**  
Ventajas y desventajas

13

22

**Monitoreo a medios**  
de comunicación electrónicos,  
impresos, Internet, alternos y cine

**Integración de**  
la LX Legislatura del  
Estado de México para  
el periodo 2019-2021

29

34

**Presidentes municipales**  
electos en el Estado de México  
para el periodo 2019-2021

**La democratización**  
de México y Chile

40

43

**Novedades** editoriales

**Pasatiempo**  
Encuentra las letras faltantes

44

45

**Alegorías**  
Ibaster



**gaceta electoral**  
órgano de difusión del instituto  
electoral del estado de México

Año 13. Número 55.

Publicación cuatrimestral, agosto de 2018  
Editor responsable: Igor Vivero Avila  
Núm. de Certificado de Reserva de Derechos de  
Uso Exclusivo de Título: 04-2008-061314570300-109  
Núm. de Certificado de Licitud de Título: 14980  
Núm. de Certificado de Licitud de Contenido: 14980  
ISSN: 1870-6711

Domicilio de la publicación y del distribuidor:  
Paseo Tollocan núm. 944,  
col. Santa Ana Tlapatlitán, C. P. 50160, Toluca, México.

Impreso en:  
Grupo Estratega Publicidad,  
ubicado en Calle Veracruz núm. 10,  
col. Independencia, Puebla, Puebla, C. P. 72150.  
La obra artística presentada en este número de la  
*Gaceta Electoral* pertenece a Irma Bastida Herrera  
Impreso en México

Publicación de distribución gratuita



# E

## editorial

En la primera colaboración Carlos González comparte su opinión acerca de las elecciones de 2018, a las que califica como “complicadas y complejas” e “históricas e históricas”. A través de su texto, el maestro intenta desentrañar estos conceptos desde la perspectiva de la cultura cívica y la participación ciudadana. Concluye que, en pleno siglo XXI, los valores y las acciones deben unirse en una misma dirección para contribuir al avance de la democracia y a una cultura cívica democrática en la que la participación ciudadana sea la causa y el efecto de la soberanía residente en el pueblo.

En el “Análisis del funcionamiento de la casilla única. Ventajas y desventajas” se describen y analizan los pros y los contras de la casilla única; en las primeras se señalan las siguientes: la votación se realiza de manera sencilla, en un tiempo razonable y en único trámite; se optimiza el uso de recursos financieros, técnicos, materiales y humanos tanto locales como federales; se reduce el número de ciudadanos necesarios para integrar las mesas directivas de casilla; y se logra una adecuada representación de los partidos políticos; en las segundas se destacan la dificultad para localizar lugares que cumplan con el espacio y las condiciones para su instalación; el incremento de posibles errores en el llenado de las actas; y se limita a los OPLE para apoyar al INE en el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la legislación electoral. Además se puntualiza en la necesidad de crear proyectos que propicien una mejor colaboración entre el INE y los OPLE para favorecer la votación de la ciudadanía.

Asimismo, se aprecia y reconoce el esfuerzo realizado por dos servidoras públicas y un servidor público con adscripción en la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en el artículo “Monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, Internet, alternos y cine”.

Posteriormente, se hace una descripción de la integración de la LX Legislatura del Estado de México, la información se refiere a diputaciones por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional.

En el texto titulado “Presidentes municipales electos en el Estado de México para el periodo 2019-2021” se exponen los nombres de los presidentes municipales electos en los 125 ayuntamientos del Estado de México para el ejercicio constitucional del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

En la sección En el Estante, *grosso modo*, se describe la obra intitulada *La democratización de México y Chile*, de Juan Gabriel Guerra Rodríguez, texto de la serie Breviarios de Cultura Política Democrática, núm. 33, editado por el IEEM. Invitamos a su lectura integral.

Finalmente, encontramos las novedades editoriales, el pasatiempo y en Alegorías podemos disfrutar la obra artística de Ibasther, quien privilegia el uso de imágenes para desentrañar la realidad a través de seres y paisajes coloridos.



**T**ODAS LAS ELECCIONES SON DIFERENTES Y DIFÍCILES EN SU DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN. AL MENOS ASÍ ES EN MÉXICO DEBIDO A LA BARROCA NORMATIVA JURÍDICA Y CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL, A LA DIVERSA PLURALIDAD SOCIAL, A LA DENSA COMPETITIVIDAD PARTIDISTA Y A LA POLICROMÁTICA CULTURA CÍVICA. SIN EMBARGO, ESTAS ELECCIONES DE 2018 LO FUERON AÚN MÁS POR DOS RAZONES: 1) POR SER LAS MÁS COMPLICADAS Y COMPLEJAS DE LA HISTORIA ELECTORAL MEXICANA Y 2) PORQUE FUERON HISTÓRICAS E HISTÉRICAS.

# Elecciones Históricas E HISTÉRICAS EN MÉXICO, 2018<sup>1</sup>



CARLOS GONZÁLEZ

/// Presidente del Instituto para la Democracia de Proximidad, A. C.

<sup>1</sup> Este texto está basado en la conferencia "Cultura cívica, participación ciudadana y elecciones" que el autor impartió el 1 de julio de 2018 para el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

<sup>2</sup> González Martínez (2018).

Las líneas que siguen se abocan a desentrañar estos dos nudos gordianos (no a intentar deshacerlos), desde la perspectiva específica de la cultura

cívica y la participación ciudadana en el país, particularmente ante los desafíos del *desastre cívico* y el *tsunami ciudadano* que se configuran frente a nosotros, de los cuales se ha hablado y escrito en otras ocasiones.<sup>2</sup>



## Las elecciones más complicadas y complejas

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha enfatizado que estas elecciones fueron las más grandes de la historia nacional (véase De Anda, 2017), y es cierto: 30 de las 32 entidades federativas realizaron sus procesos electorales de manera coincidente con las tres federales. Sólo Baja California y Nayarit no tuvieron elecciones. Nunca antes había ocurrido así.

Además, éstas no sólo fueron las más grandes, sino también las más complicadas y las más complejas. Para referirnos a ello, tengamos presente la magnitud de la elección en términos de la movilización humana, la energía social y la operación logística de las casillas el día de la elección, sin necesariamente señalar otros aspectos monumentales como el registro de las precandidaturas y candidaturas, el pautado de decenas de millones de *spots* en radio y televisión, la atención expedita de los procedimientos especiales sancionadores o la titánica labor de la fiscalización, por citar algunos ejemplos.

En la elección presidencial de 2012, el INE (entonces Instituto Federal Electoral, IFE) instaló 143 130 casillas para cubrir 629 cargos públicos: 1 presidencia, 500 diputaciones y 128 senadurías. En cambio, en 2018, el INE instaló 156 792 casillas electorales<sup>3</sup>

<sup>3</sup> De las cuales, 96% fueron casillas únicas con un total de 150 467 y 4% sólo casillas para elecciones federales: 6369 en Baja California y en Nayarit que son las únicas entidades sin elecciones locales (INE, 2018).

<sup>4</sup> Los 629 cargos federales más 8 gubernaturas, 1 jefatura de Gobierno, 972 diputaciones locales, 1596 presidencias municipales, 16 alcaldías, 1237 concejales, 1664 sindicaturas, 12 013 regidurías y 19 regidores étnicos; en juntas municipales: 24 presidencias, 24 síndicos y 96 regidurías (Hernández, 2018).

para designar 18 299<sup>4</sup> personas a cargos públicos. Es decir, un crecimiento aproximado de 10% en el número de casillas y de casi 300% en el número de cargos y elecciones efectivas que se realizaron y cuyos votos se recibieron, contaron, registraron y transmitieron en y desde las casillas. Un incremento más que considerable: de 629 cargos en 2012 a 18 299 en 2018.



TENGAMOS PRESENTE LA MAGNITUD  
DE LA ELECCIÓN EN TÉRMINOS DE LA

**movilización**  
~ HUMANA ~

LA ENERGÍA SOCIAL Y LA  
OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LAS  
CASILLAS EL DÍA DE LA ELECCIÓN

Lo anterior, evidentemente, representa un reto operativo e institucional inaudito e inédito que, a su vez, supuso una nueva carga para el INE y el sistema nacional electoral del que ahora forma parte junto con las instituciones electorales de las entidades federativas que son, dicho sea de paso, los órganos constitucionales autónomos y garantes del efectivo voto popular en la federación de nuestra república. El INE y los institutos locales debieron asegurar que todas

las casillas se instalaran y que todas las elecciones se realizaran convocando a las casi 90 millones de personas inscritas en el listado nominal de electores,<sup>5</sup> todo ello sin margen de error significativo a pesar de las diversas características de los actores participantes —candidatos de partidos nacionales, de partidos locales, de candidaturas comunes y de coaliciones locales o federales, junto con las candidaturas sin partido— y los diferentes procedimientos electorales que prevén las legislaciones locales.

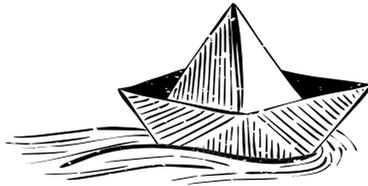
**Estas elecciones** fueron complicadas por el volumen de cargos e instrumentos electorales que hubo que atender y complejas por el inacabado e incipiente sistema nacional que ahora hay que armonizar y operar. Por otro lado fue sobre todo un reto y una carga para los funcionarios de casilla (1 400 000) que, en los hechos, recibieron y contaron los votos en todas esas elecciones. Para dimensionar este desafío, debe tenerse en mente que, en esta ocasión, dichas personas funcionarias de las casillas, antes federales y ahora únicas,<sup>6</sup> deberán contar y completar al menos el doble de las boletas, las actas y demás documentación electoral que debieron hacer en la última elección presidencial en el mismo tiempo y con sólo dos personas más —el segundo secretario y el tercer escrutador quienes se hicieron cargo de lo relativo a la elección local— que se agregaron a los cuatro originales: presidente, primer secretario y dos escrutadores.

En 2012, a los funcionarios de casilla les tocó contar los votos de tres elecciones: presidencia, senaduría y diputaciones, lo que implicó 1050 votos que resultan de dividir los 50 143 116 votos que se emitieron entre las 143 130 casillas instaladas donde se recibieron. Es decir, 350 votos en promedio en cada una de las tres elecciones que se realizaron.

<sup>5</sup> Un total de 89 123 355 de acuerdo con el INE (2018).

<sup>6</sup> Un análisis sobre la figura de la casilla única puede encontrarse en González Martínez (2016).

Si estos números son impactantes, tómesese en cuenta que en las elecciones de 2018 se registró de igual forma 63% (63.42% para ser exactos) de participación que se obtuvo en 2012 sólo que, gracias al incremento de la población en general y de la lista nominal de electores en particular, ahora hubo más de 6 de millones de votos adicionales.



En efecto, en las urnas de 2018 existió un total de 56 611 027 votos emitidos en cada una de las 156 792 casillas electorales instaladas,<sup>7</sup> por lo que el nuevo cociente de distribución promedio fue de 361 votos por casilla. Cabe resaltar que en este año no se llevaron a cabo tres elecciones, sino potencialmente seis como ocurrió en las ocho entidades federativas donde se realizaron las tres federales y las que correspondieron a la renovación local de los titulares del poder Ejecutivo y Legislativo, así como municipios y alcaldías, tal es el caso de la Ciudad de México.<sup>8</sup> Ello implicó que la ciudadanía integrante de las mesas directivas de casilla tuvo que contar en cada casilla ya no

1050 boletas en total, sino hasta 2166 que resultan de multiplicar el cociente de votos por casilla por las seis elecciones cuyas boletas fueron depositadas en las seis urnas correspondientes, esto es, más del doble, pero en el mismo horario y con sólo dos personas más.

Y ni qué decir de las complicaciones y complejidades para el escrutinio, cómputo, registro en cuadernillos y actas, entrega de paquetes electorales y transmisión de resultados que implica todo este nuevo contexto institucional y procedimental. Lo dicho: estas elecciones fueron mucho más complicadas y complejas no sólo para las instituciones, sino también para los ciudadanos que hacen posible las elecciones mexicanas.

<sup>7</sup> El INE aprobó la instalación de 156 807 casillas, pero dejaron de hacerlo 15 de ellas.

<sup>8</sup> También ocurrió en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco y Yucatán. Veracruz eligió gubernatura y congreso local, pero no ayuntamientos.

## Elecciones históricas e históricas

Estas elecciones fueron históricas porque nunca antes ha habido unas tan complicadas y tan complejas, pero por el arrastre que tuvo la contienda presidencial se volvieron realmente históricas, colmadas por la ansiedad partidaria, el estrés social, los temores por las supuestas consecuencias de sus resultados y el frenesí de las noticias falsas *fake news* en torno a ese mísero detalle técnico del que depende la salud de las democracias como sabiamente señaló Ortega y Gasset.<sup>9</sup> Esto no tendría que ser así porque las elecciones deberían ser los actos técnicos, rutinarios y periódicos que se efectúan cada tres años y nada más. Sin embargo, en México hicimos posible la transición democrática votando y pensamos que así podemos hacer todo lo que viene después de ella, incluido el combate a la desigualdad y su correlativa corrupción e ineficiencia económica, así como el arreglo de su desvertebración social y política.

Es justo advertir que esta histeria anida más en el ámbito de la cultura cívica que en el de los procedimientos e instituciones electorales. De hecho y situado fuera de “las venas abiertas”<sup>10</sup> del sistema nacional electoral mexicano, el carácter histórico de estas elecciones históricas radica en las reacciones que entre la sociedad, los medios de comunicación y principalmente los actores políticos y de gobierno suscitó el conjunto de circunstancias inéditas, propiamente anómalas, con las que se está dando cuenta del fin de un régimen político-electoral (objeto de un análisis superlativo al que aquí se procura), y que se expresa en la siguiente definición de *histeria*: “Estado pasajero de excitación nerviosa producido a consecuencia de una situación anómala” (RAE, 2014) muy cerca de conformar la *histeria colectiva*, entendida como: “Comportamiento irracional de un grupo o multitud producto de una excitación” (RAE, 2014).



EL CARÁCTER HISTÉRICO  
DE ESTAS ELECCIONES HISTÓRICAS

**radica**

~ EN LAS ~

REACCIONES

QUE ENTRE LA SOCIEDAD, LOS MEDIOS  
DE COMUNICACIÓN Y PRINCIPALMENTE  
LOS ACTORES POLÍTICOS  
Y DE GOBIERNO

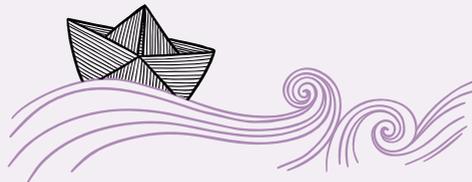
<sup>9</sup> Ortega y Gasset, (1990/1939).

<sup>10</sup> Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*.



Nada más cercano a las reacciones y comportamientos frente a las situaciones anómalas que se registran en la actualidad política-electoral mexicana y a la excitación (siguiendo los términos empleados en el párrafo anterior) que provocan o procuran provocar los discursos político-propagandistas, sobre todo de las campañas presidenciales, al buscar reacciones colectivas instintivas y viscerales entre el electorado.

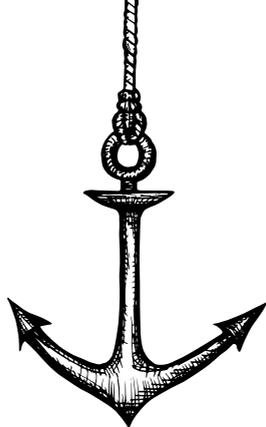
En efecto, a ello han contribuido no sólo los fallidos intentos de las campañas del miedo, sino la promoción de todo género de adhesiones proselitistas, de filias y fobias, basadas en emociones y no en razones. El problema para el fomento de una cultura cívica que haga factible a nuestra democracia son precisamente esos acentos en las emociones más que en las razones.



Dentro del cuarto de máquinas del sistema nacional electoral hay nerviosismo y satisfacción, pero en el del régimen hay ansiedad ante cambios y retos anómalos que no saben cómo procesar. El sistema político se prepara para su nueva homeostasis, pero el régimen aún no entiende cómo lograrlo. En este contexto de historia e histeria pareciera que nadie entiende qué pasa y cómo actuar ante ello. La incertidumbre ha cobrado carta de naturalización entre nosotros, lo ha hecho en todos los ámbitos de la vida nacional y las elecciones no son ni pueden ser la excepción.

Retomando los términos de la Real Academia éstos son tiempos de situaciones anómalas que producen una enorme excitación social. El rostro de lo que podríamos llamar una *histeria coyuntural* en la cultura cívica mexicana imperante ante procesos inéditos e inauditos. Veamos algunos rasgos de ese rostro, referidos en los siguientes dos rubros, como ejemplos no exhaustivos pero sí extenuantes de la circunstancia que confrontamos:

1. *El desastre cívico*
2. *El tsunami ciudadano que podríamos enfrentar*



# 1. El desastre CÍVICO QUE ENFRENTAMOS

¿Por qué un *desastre cívico*? Porque la gente no cree ni tiene confianza en las instituciones, sobre todo en los partidos políticos, los gobiernos y los congresos. Desde que se comenzaron a realizar estudios de cultura política en México a finales de la década de 1990, las investigaciones publicadas por el entonces IFE (véase Flores y Meyenberg, 2000), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (véase Flores, 2017), la Secretaría de Gobernación (Segob) (véanse las diferentes ediciones de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas) y el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) (véase Imjuve, 2014) demostraron que las instituciones políticas, en particular los partidos políticos, son las peor calificadas y en las que menos se confía, incluso se cree más en la policía.

Recientemente, en las encuestas del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM se informó que más de 70% de las personas piensan (o saben) que las leyes no se cumplen o

se cumplen poco en la república (véase Flores, 2017). El “Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México” del INE (véase INE, 2014) indica también que más de 70% de las personas tampoco confía en las otras personas. En el informe del Latinobarómetro de 2017 se asienta que México es el país que ha perdido más apoyo a la democracia al retroceder 11 puntos: de 49% en 1995 a 38% en 2017 (Latinobarómetro, 2017, p.12) y para rematar, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informa en su encuesta sobre el “Módulo de movilidad social intergeneracional (MMSI)” de 2017 que la sociedad mexicana es discriminadora, pues las personas morenas tienen mucho menos posibilidades de ascenso profesional que las de tez clara (Inegi, 2017, p. 2). Esto es lo que se llama un verdadero *desastre cívico*.

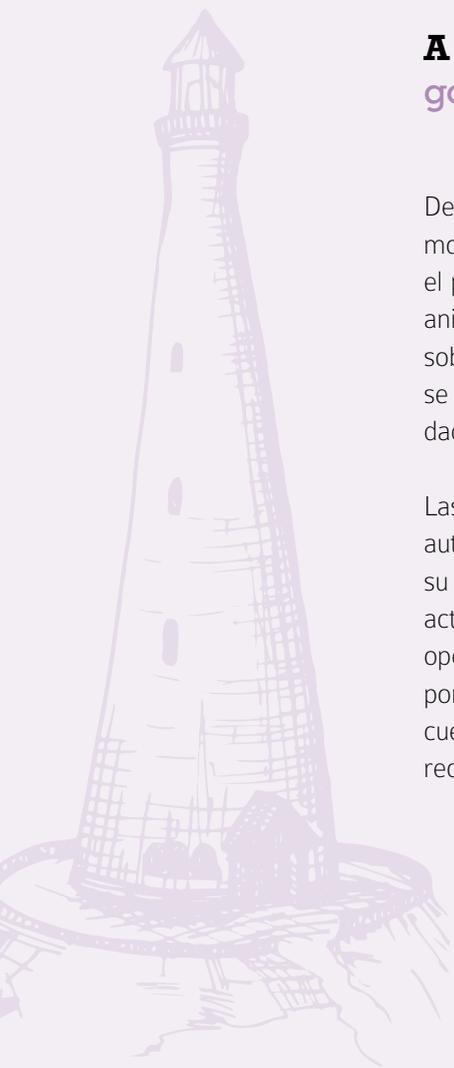


## 2. *El tsunami* CIUDADANO QUE PODRÍAMOS ENFRENTAR

El *tsunami ciudadano* sugiere reconocer que los ciudadanos se están retirando de los espacios públicos, institucionales y políticos en los que participaban. Los datos más elocuentes en el planeta electoral son los de la integración de las mesas directivas de casilla. Toda la información de las autoridades electorales dice lo mismo: cada vez hay más personas que rechazan formar parte de este ejercicio democrático.<sup>11</sup> De niveles de rechazo de 10% o 15% ha pasado a 45% o casi 50% en 2017 (véase Ugalde y Moreno, 2017). Se ha llegado a un grado de desafección que incluso hay institutos electorales locales a quienes les cuesta un trabajo inusitado conformar los consejos distritales o municipales donde sus integrantes reciben una dieta similar a un buen sueldo para un empleo temporal.

La idea del *tsunami ciudadano* refiere a que así como el mar se aleja para regresar violentamente, los ciudadanos que se están retirando van a volver desconfiados, incrédulos, fastidiados y, lo que es más delicado, muy enojados a los espacios públicos, institucionales y políticos abandonados. Más nos ha valido tener los cauces institucionales, legales y civilizados para dar curso a toda esa energía contenida que un día se va a desparramar y venir encima. Estas letras son un firme llamado a construirlos y defenderlos.

<sup>11</sup> Para datos de la Ciudad de México véase González Martínez, 2016.



## **A manera de conclusión:** gobernar la historia sin histeria

De esta forma se puede concluir que el primero de julio de 2018 estuvimos ante las elecciones más complicadas y complejas que ha habido en el país, propiamente históricas e históricas. Sus retos y oportunidades anidan en la difícil operación del inconcluso sistema nacional electoral; sobreviven en el centro del fin del régimen político-electoral mexicano y se proyectan en medio de un verdadero desastre cívico y las probabilidades de configuración de un tsunami ciudadano.

Las posibilidades de éxito y buenos resultados no dependieron de las autoridades electorales involucradas, pero sí pudieron beneficiarse de su actuación. Lo que ahora se necesita es un verdadero compromiso, actuante e incidente, de todos para hacer de esta aparente crisis una oportunidad. El reto es lograr que las aspiraciones que persigue e impone la ley logren materializarse en la práctica y la realidad. Al final de cuentas se trata de hacer coincidir al país legal y al real. Al respecto, recordemos con el gran Carlos Fuentes que

*desde la época colonial, la América Española ha vivido la doble realidad de las leyes humanas, progresistas y democráticas (las Leyes de Indias, las constituciones de las repúblicas independientes) en contradicción con una realidad inhumana, retrógrada y autoritaria. Habitamos, simultáneamente, un país legal y un país real, ocultado por la fachada del primero (Fuentes, 1990, p. 17).*

De lo que se trata, en pleno siglo **xxi**, es que el país legal y el país real se articulen en uno solo en donde los valores y las acciones se funden en una sola dirección que, al integrarse, contribuyan de manera efectiva al avance de la democracia y a una cultura cívica democrática donde la participación ciudadana sea causa y efecto de la soberanía residente original y esencialmente en el pueblo. ☒

## FUENTES DE CONSULTA

- De Anda, Francisco (2017, 28 de noviembre). “Será 2018 la elección más grande de la historia. Córdoba”. *Reforma*. Recuperado el 17 de agosto de 2018, de <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1267864&md5=9d7fab823fc94f697e89cdcbfdd096ea&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>
- Flores Dávila, Julia (2017). *Cultura de la legalidad e instituciones en México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas / Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto Belisario Domínguez de la Cámara de Senadores.
- Flores Dávila, Julia y Meyenberg, Yolanda (2000). *Ciudadanos y cultura de la democracia. Reglas, instituciones y valores de la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Fuentes, Carlos (1990). *Valiente mundo nuevo. Ética, utopía y mito en la novela hispanoamericana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- González Martínez, Carlos (2016). “Casilla única. Mirada a una buena idea desde el todavía Distrito Federal (elecciones 2015)”. En Rosa María Mirón Lince (Coord.), *Los estados en 2015. Resultados y alcances de la reforma político-electoral 2014* (tomo 1) (pp. 253-272). México: Universidad Nacional Autónoma de México / Tribunal Electoral del Distrito Federal / Instituto Electoral del Distrito Federal.
- González Martínez, Carlos (2018, 9 de febrero). “Ciudadanía: notas para su conceptualización y construcción en México”. *Letras para la Democracia*, [edición especial] 9, 1-3.
- Hernández, Laura (2018, 1 de julio). “Voto 2018. Numeralia electoral”. *El Economista*. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de <https://www.economista.com.mx/politica/Numeralia-electoral-20180701-0021.html>
- Instituto Mexicano de la Juventud (2012). Base de datos de la Encuesta Nacional de la Juventud 2012. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de <https://www.gob.mx/imjuve/documentos/base-de-datos-de-la-encuesta-nacional-de-juventud-2012>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Módulo de Movilidad Social Intergeneracional. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional Electoral (2014). Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México. México: Instituto Nacional Electoral.
- Instituto Nacional Electoral (2018). Numeralia Proceso Electoral 2017-2018. Recuperado el 17 de agosto de 2018, de <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/07/28-Numeralia01072018-SIJE08072018-FINAL.pdf>
- Latinobarómetro (2016). *Informe 2016*. Buenos Aires.
- Latinobarómetro (2017). *Informe 2017*. Buenos Aires.
- Ortega y Gasset, José (1990/1939). *La rebelión de las masas* (col. Austral). Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23a. ed.). Madrid: Espasa-Calpe. Recuperado el 17 de agosto de 2018, de <http://dle.rae.es/?id=KWRlako>
- Ugalde, Luis Carlos y Moreno, Gabriel (2017). *Reporte electoral Integralia 2017*. México: Integralia Consultores.



# Análisis del funcionamiento de la casilla única

## VENTAJAS Y DESVENTAJAS

 DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA CONSTANTE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD HA ORIGINADO LA NECESIDAD DE REALIZAR MODIFICACIONES ESTRUCTURALES EN LAS INSTITUCIONES Y EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL PARA, ENTRE OTROS EFECTOS, FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROPICIAR LA REDUCCIÓN DE LOS COSTOS EN LAS ELECCIONES. UNO DE ESTOS CAMBIOS FUNDAMENTALES —DERIVADOS DE LA REFORMA ELECTORAL, CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE 2014, MISMA QUE FORTALECIÓ LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)— FUE LA CREACIÓN DE LA CASILLA ÚNICA.

En ese nuevo marco constitucional y normativo, en el artículo 41, base v, apartado B, inciso a), numerales 1 y 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción iv, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), se confiere de manera exclusiva al INE la facultad de la integración y ubicación de las mesas directivas de casilla a instalar en las elecciones federales y locales.

En la página del INE se menciona que la casilla única es en la que, en elecciones concurrentes, se vota para elegir a los servidores que ocuparán cargos locales y federales, empero, la conformación y funcionamiento de este órgano electoral quedó

regulado en la Legipe y en el Reglamento de Elecciones (RE), anexo 8.5, mediante el Acuerdo INE/CG284/2018 celebrado el 28-03-18. En años anteriores a la reforma de 2014 se había implementado el uso de la casilla única de manera aislada sólo en el estado de Colima. Actualmente, para las elecciones concurrentes una mesa directiva de casilla única atiende la elección local y la federal; cabe mencionar que ésta se conforma de la siguiente manera:



Asimismo, estos integrantes tienen las siguientes atribuciones (que se encuentran en el artículo 84 de la Legipe):

- a) Instalar y clausurar la casilla en los términos de ... [la] Ley;
- b) Recibir la votación;
- c) Efectuar el escrutinio y cómputo de la votación;
- d) Permanecer en la casilla desde su instalación hasta su clausura, y
- e) Las demás que les confieran esta Ley General y disposiciones relativas.

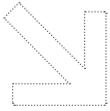


## ■ LA UBICACIÓN

de las casillas únicas se realiza en lugares de fácil y libre acceso, es decir, en espacios que garanticen la secrecía en la emisión del voto

Para el caso del escrutinio y cómputo de los votos, en la Legipe se señala el orden de su desarrollo cuando se hubiesen instalado las casillas únicas en elecciones concurrentes, debiéndose efectuar de forma simultánea; en las federales se inicia con la de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, después la de senadores, concluyendo con la de diputados y, en su caso, con la consulta popular; en las locales primero es la elección de gobernador o jefe de Gobierno, luego la de diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa y, por último, los ayuntamientos o titulares de los órganos político-administrativos de la Ciudad de México.

Por otra parte, de acuerdo con la legislación de la materia, la ubicación de las casillas únicas se debe realizar en lugares de fácil y libre acceso, es decir, en espacios que garanticen la secrecía en la emisión del voto, por lo tanto, se da preferencia a las escuelas, las oficinas y los lugares públicos, para quedar al último los domicilios particulares. Asimismo, y de manera complementaria, en los artículos 152 y 155 del RE se señala que en caso de instalarse la casilla única, el INE y los organismos públicos locales electorales (OPLE), en este caso el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), deben compartir documentación y material electoral para disminuir el costo de la elección concurrente (véase tabla 1).



**Tabla 1.**  
**Documentos y materiales electorales que comparten entre sí el INE y el IEEEM en las casillas únicas**

<b>Documentación a compartir</b>	<b>Materiales a compartir</b>
A) Cartel de identificación de casilla;	a) Marcadora de credenciales;
B) aviso de localización de casilla;	b) Mampara especial;
C) aviso de centros de recepción y traslado;	c) Líquido indeleble, y
D) cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla;	d) Marcadores de boletas.
E) bolsa para la lista nominal de electores, y	
F) tarjetón vehicular.	

Fuente: Artículos 152 y 155 del RE.



Derivado de lo anterior, y una vez concluida la elección concurrente de 2018, podemos observar, en un primer acercamiento a esta experiencia, ventajas y desventajas en la instalación y funcionamiento de este tipo de órgano electoral, las cuales se describen a continuación de manera indicativa pero no limitativa.



## » Ventajas de la instalación de la casilla única

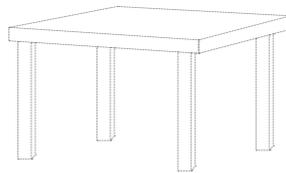
La votación del electorado es emitida de manera sencilla, en un tiempo razonable, a través de una sola fila sin necesidad de volver a realizar el mismo trámite para sufragar en otra casilla y elección; además de motivar y maximizar la participación electoral de la ciudadanía mediante la emisión del voto.

Optimiza el uso de los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos locales y federales. El costo de la organización de las elecciones ha sido muy cuestionado, sin embargo, el compartir documentación y material electoral entre el INE y los OPLE reduce gastos operativos, ya que estos insumos son utilizados tanto para la elección local como para la federal; además debe tomarse en consideración que algunos materiales de los señalados en la tabla anterior, como aquellos que aportan en lo individual el INE y el IEEM, son reutilizables una vez que se les aplica un proceso de recuperación, mantenimiento, debido resguardo y posterior rehabilitación.

Se reduce el número de ciudadanos necesarios para integrar las mesas directivas de casilla. Antes de implementar la figura de la casilla única en las elecciones concurrentes era necesario insacular, capacitar y designar al doble de ciudadanos para conformar las mesas directivas estatales y federales, no obstante, un porcentaje considerable de ciudadanos designados como funcionarios de estos órganos electorales han mostrado desinterés por participar. Con este nuevo modelo de casilla se trabaja con un menor número de ciudadanos propiciando un mayor acercamiento y convencimiento para la aceptación del cargo.



Se logra una adecuada representación de los partidos políticos en la casilla única. Al instalarse una sola mesa directiva de casilla, los partidos políticos optimizan recursos humanos en su estructura de representantes con la garantía de poder observar y vigilar el desarrollo de la elección, teniendo en su poder de forma inmediata la documentación y la información correspondientes a las elecciones federal y local.



### » Desventajas de la instalación de la casilla única

Dificultad para localizar lugares que cumplan con el espacio y las condiciones necesarias para la instalación de la casilla única. Si bien hay una reducción en el número de mesas directivas de casilla, la cantidad de urnas y mamparas es la misma que si fuesen dos mesas directivas de casilla. Por lo anterior, el área para tal fin no se reduce proporcionalmente, ya que es oportuno ubicar debidamente los materiales electorales referidos que se requieren y aportan el INE y el IEEM; es por ello que existe la necesidad de realizar un trabajo minucioso al momento de buscar estos espacios para garantizar que cumplan con la normatividad electoral y con las dimensiones precisas para ser funcionales.



## 2.

Al concentrarse las actividades de las elecciones federales y locales previo, durante y posterior a la jornada electoral en una mesa directiva de casilla única, se incrementa la posibilidad de errores en el llenado de las actas por parte del secretario de la casilla, principalmente en los casos en que esta actividad la realiza un funcionario sustituto que hubiera sido designado para otro cargo, o bien, un ciudadano tomado de la fila de votantes que no haya recibido capacitación alguna. Por lo tanto, es importante que los funcionarios de mesa directiva de casilla designados cuenten con los conocimientos y pericia suficientes para requisitar debida y oportunamente la diversa documentación en la que se asientan los hechos y los resultados de la jornada electoral y del escrutinio y cómputo en la casilla.

Asimismo, es necesario que la capacitación que impartan los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) a los funcionarios de las casillas tenga la misma amplitud y profundidad en relación con la legislación y normatividad, tanto federal como estatal. Adicional a ello, es conveniente que la asistencia a simulacros por parte de los funcionarios de casilla se vuelva obligatoria, pues en ella se elaboran ejercicios para el llenado de la documentación y el armado de los materiales electorales, actividades que les permitirán lograr la pericia necesaria, máxime en elecciones como la realizada el 1 de julio de este año en la que hubo que efectuar cinco elecciones y su respectivo escrutinio y cómputo de los votos recibidos para los diferentes cargos de elección popular.

## 3.

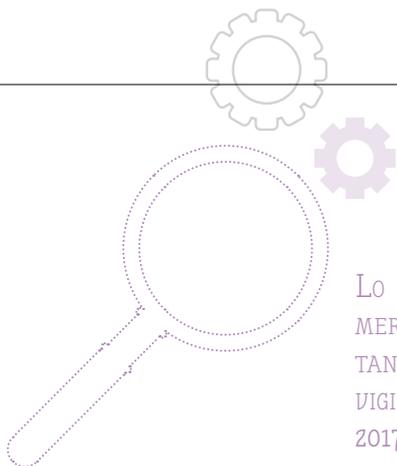
La manera en que actualmente está normada la coordinación interinstitucional para llevar a cabo la instalación y funcionamiento de la casilla única limita a los OPLE, en este caso al IEEM, la posibilidad de apoyar al INE en el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la



legislación electoral sobre el particular. Esta circunstancia plantea la necesidad de establecer nuevas estrategias que permitan un apoyo mucho más amplio y específico por parte del IEM.

La remisión del paquete electoral al Consejo Electoral correspondiente cuando son elecciones concurrentes ha sufrido retrasos en virtud de que se vuelve complejo realizar cuatro o cinco cómputos de diferentes elecciones y, en tanto no se concluya la totalidad, ningún paquete electoral que contiene el expediente de casilla respectivo puede ser trasladado; esto ha motivado a que la llegada de la mayoría de los paquetes electorales se de durante las primeras siete y ocho horas del día siguiente a la jornada electoral, lo que implica que los cómputos preliminares que realizan los consejos distritales y municipales se prolonguen hasta la tarde y noche del día siguiente, principalmente en los municipios con un alto número de casillas instaladas en su territorio.

Las diferencias normativas existentes en algunos de los procedimientos del INE y los OPLE de acuerdo con el ámbito de sus competencias ocasionan diferencias en la capacitación impartida a los supervisores electorales (SE) y a los capacitadores asistentes electorales, quienes son los responsables de transmitir estos conocimientos a los ciudadanos que integrarán la casilla única, por lo que es necesario homologar esos procedimientos para evitar confusión tanto en los funcionarios de la casilla como en el electorado.



LO DESCRITO EN PÁGINAS ANTERIORES ES UN PRIMER ACERCAMIENTO A LAS EXPERIENCIAS RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN, EL DESARROLLO Y LA VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018 REALIZADO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA ESTRECHA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL INE, A TRAVÉS DE SU JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y EL IEEM, EN EL QUE SE ELIGIÓ AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A LOS SENADORES, A LOS DIPUTADOS FEDERALES, A LOS DIPUTADOS LOCALES Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS. ASIMISMO, COMO SE PUEDE OBSERVAR EN ESTE TEXTO, SE REQUIEREN PROYECTOS QUE PROPICIEN UNA MEJOR COORDINACIÓN TÉCNICA-OPERATIVA ENTRE AMBAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LAS ELECCIONES A EFECTO DE FACILITAR LA VOTACIÓN A LOS CIUDADANOS. ☒

#### FUENTES DE CONSULTA

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de casilla única para las elecciones concurrentes. INE/CG284/2018 aprobado en sesión extraordinaria, celebrado el 28-03-18. Recuperado el 27 de agosto de 2018, de <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95601/CGex2urg201803-28-ap-4.pdf>

Anexo 8.5 del Reglamento de Elecciones. *Anexo de nueva inclusión aprobado por el CG mediante el Acuerdo INE/CG284/2018 por el que se aprueba el modelo de casilla única para las elecciones concurrentes, celebrado el 28-03-18*. Recuperado el 6 de agosto de 2018, de <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/04/Compilado-de-Anexos-RE.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017). Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2017). *Legislación Electoral Federal*. Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (2017). México: Instituto Nacional Electoral.



# Monitoreo a medios *de comunicación*

ELECTRÓNICOS, IMPRESOS, INTERNET,  
ALTERNOS Y CINE

UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IEEM) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, FUE EL MONITOREO, POR MEDIO DE LA OBSERVACIÓN Y EL REGISTRO DE LA PROPAGANDA DE LOS ACTORES POLÍTICOS COLOCADA EN TODO TIPO DE ESPACIO O EQUIPAMIENTO UTILIZADO PARA DIFUNDIR MENSAJES.

El monitoreo es el seguimiento especializado, cuantitativo y cualitativo mediante el cual se identifica, registra, captura, procesa y presenta la información recopilada de los medios de comunicación electrónicos, impresos, Internet, alternos y cine, en los que se detecte la difusión de propaganda relacionada con los procesos electorales en el Estado de México, así como el seguimiento a la publicidad utilizada por los partidos políticos, las coali-





LIC. MARGARITA VARGAS GÓMEZ

/// Subdirectora de Prerrogativas de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión

LIC. ALMA LILIA XOCHIHUA GUERRA

/// Jefa del Departamento de Acceso a Medios

LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ BASTIDA

/// Jefe del Departamento de Comisiones y Coadyuvancia al Financiamiento



ciones, las candidaturas comunes, los aspirantes a candidatos independientes, los precandidatos, los candidatos, los dirigentes políticos, los militantes, los afiliados o simpatizantes. La finalidad del monitoreo es verificar la propaganda de los actores políticos; señalar para identificar y cuantificar el número de las menciones en espacios noticiosos en radio y televisión, las inserciones, los anuncios e información pagados en medios impresos; la publicidad en medios alternos, Internet y cine, así como en todo tipo de espacio o equipamiento utilizado para difundir mensajes.

En apoyo del Consejo General del IEM, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión (CAMPyD), con auxilio de la Dirección de Partidos Políticos (DPP), realizó el monitoreo a medios alternos y cine durante la elección de 2018 (veáse tabla 1).

**Tabla 1.**

Resultados del monitoreo durante el proceso electoral 2017-2018

Precampañas	20 de enero al 11 de febrero de 2018
Intercampañas	12 de febrero al 23 de mayo de 2018
Campañas	24 de mayo al 27 de junio de 2018
Periodo de reflexión	28, 29 y 30 de junio de 2018
Jornada electoral	1 de julio de 2018

Fuente: IEEM (2018d, p. 4).



Correspondió a la CAMPyD efectuar, supervisar y vigilar los monitoreos a medios de comunicación electrónicos, impresos, Internet, alternos y cine, relativos a la propaganda político-electoral de los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos independientes. Los informes se presentaron a la Comisión de forma quincenal durante el proceso electoral, y una vez rendidos por la CAMPyD fueron enviados al Consejo General para su conocimiento y publicación. Lo anterior se realizó en conformidad con lo establecido en el artículo 53 de los Lineamien-

tos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, aprobados mediante el Acuerdo IEEM/CG/17/2017, así como en los manuales respectivos sustentados en los acuerdos IEEM/CG/80/2016 y IEEM/CG/18/2017. Asimismo, la Secretaría Técnica de la CAMPyD presentó a la Comisión los informes respectivos (véase tabla 2).

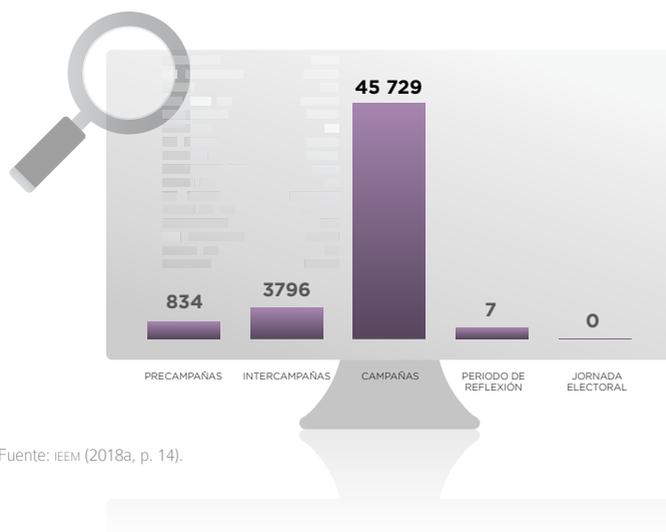
**Tabla 2.**  
Resultado del monitoreo en las distintas etapas del proceso electoral 2017-2018

INFORME	PERIODO	FECHA
Primer informe quincenal de monitoreo	Precampañas	Del 20 de enero al 3 de febrero de 2018
Informe final de monitoreo		Del 4 al 11 de febrero de 2018
Primer informe quincenal de monitoreo	Intercampañas	Del 12 al 26 de febrero de 2018
Segundo informe quincenal de monitoreo		Del 27 de febrero al 13 de marzo de 2018
Tercer informe quincenal de monitoreo		Del 14 al 28 de marzo de 2018
Cuarto informe quincenal de monitoreo		Del 29 de marzo al 12 de abril de 2018
Quinto informe quincenal de monitoreo		Del 13 al 27 de abril de 2018
Sexto informe quincenal de monitoreo		Del 28 de abril al 12 de mayo de 2018
Informe final de monitoreo		Del 12 de febrero al 23 de mayo de 2018
Primer informe quincenal de monitoreo	Campañas	Del 24 de mayo al 7 de junio de 2018
Segundo informe quincenal de monitoreo		Del 8 al 22 de junio de 2018
Informe final de monitoreo		Del 24 de mayo al 27 de junio de 2018
Informe final acumulado	Precampaña, inter-campaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral	Del 20 de enero al 1 de julio de 2018

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de monitoreo de precampañas, inter-campañas, campañas y final acumulado (IEEM, 2018e).

El total de registros de propaganda derivados del monitoreo a medios alternos y cine fueron capturados en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (Simema) y presentados en el informe final acumulado (del 20 de enero al 1 de julio de 2018) asciende a 315 640, de los cuales 235 006 son referencias de posición, 20 828 actas circunstanciadas, 8870 descartados, 570 duplicados y 50 366 validados.

**Figura 1.**  
Resultados por periodo



Fuente: IEEM (2018a, p. 14).

Por lo que hace al monitoreo a medios electrónicos, impresos e Internet, los resultados finales por tipo de medio se agregan a continuación:

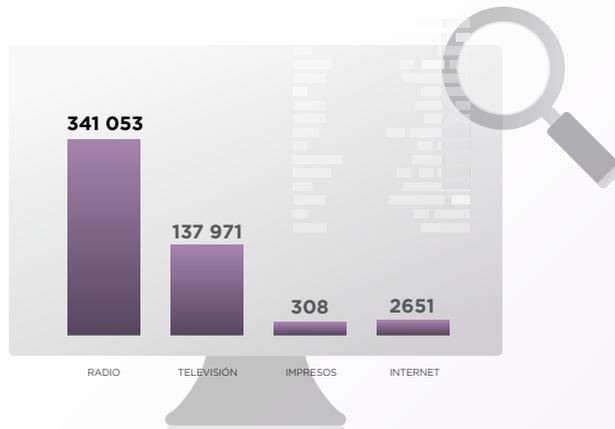
**Tabla 3.**  
Resultados del monitoreo a medios de comunicación

MONITOREO	MEDIO			
	RADIO	TELEVISIÓN	IMPRESOS	INTERNET
Cuantitativo	341 053	137 971	308	2651
Cualitativo	8312	1073	21 543	21 041

Fuente: Elaboración propia con base en el IEEM (2018b).

**Figura 2.**

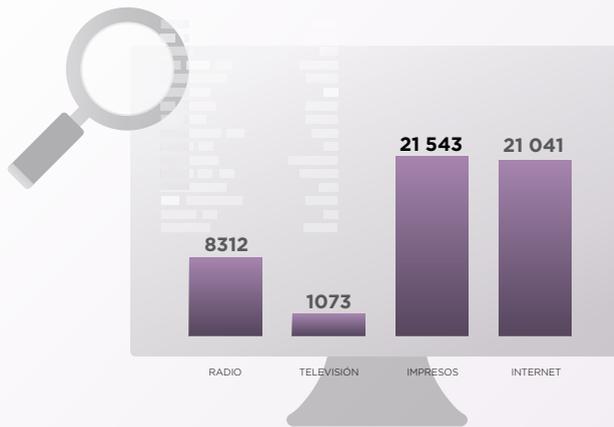
Monitoreo cuantitativo a medios electrónicos, impresos e Internet



Fuente: Elaboración propia con base en el IEEM (2018b).

**Figura 3.**

Monitoreo cualitativo a medios electrónicos, impresos e Internet



Fuente: Elaboración propia con base en el IEEM (2018b).

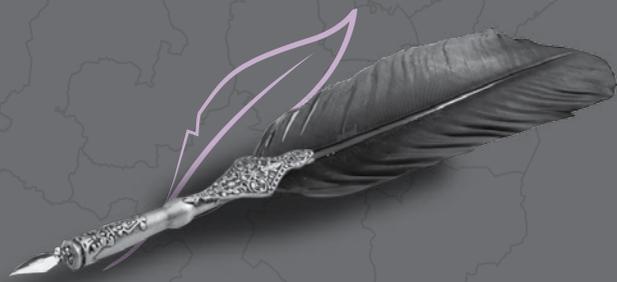
Los informes del monitoreo se encuentran publicados en la página electrónica del Instituto. El hipervínculo para tener acceso a sus respectivas bases de datos, independientemente de que el Consejo determine en su caso otro medio para dar publicidad a la información, es el siguiente: <http://www.ieem.org.mx/2018/MONITOREO%202017-2018/index.html>



Con lo anterior, se cumplió con el objetivo de dar cuenta al Consejo General, a través de la CAMPyD, de la información referente al monitoreo a medios electrónicos, impresos e Internet, alternos y cine durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral del proceso electoral local en el Estado de México, coadyuvando a garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas durante este proceso y contribuyendo a la verificación de la transmisión de las pautas aprobadas por el INE. ☒

#### FUENTES DE CONSULTA

- Instituto Electoral del Estado de México (2018a). Informe Final Acumulado del 20 de Enero al 1 de Julio de 2018. Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine. Recuperado el 7 de agosto de 2018, de [http://www.ieem.org.mx/2018/MONITOREO%202017-2018/final\\_acumulado\\_alternos.html](http://www.ieem.org.mx/2018/MONITOREO%202017-2018/final_acumulado_alternos.html)
- Instituto Electoral del Estado de México (2018b). Informe Final Acumulado. Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet. Recuperado el 24 de agosto de 2018, de [http://www.ieem.org.mx/2018/MONITOREO%202017-2018/final\\_acumulado\\_impresos.html](http://www.ieem.org.mx/2018/MONITOREO%202017-2018/final_acumulado_impresos.html)
- Instituto Electoral del Estado de México (2018c). Informe Final de Campañas. Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet. Recuperado el 24 de agosto de 2018, de [http://www.ieem.org.mx/2018/MONITOREO%202017-2018/final\\_campana\\_impresos.html](http://www.ieem.org.mx/2018/MONITOREO%202017-2018/final_campana_impresos.html)
- Instituto Electoral del Estado de México (2018d). Informe Final del Periodo de Campaña del 24 de Mayo al 27 de Junio de 2018. Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine. Recuperado el 1 de agosto de 2018, de [http://www.ieem.org.mx/2018/MONITOREO%202017-2018/docs/Final\\_Campanas\\_MonAltCine/Informe\\_final\\_campanas\\_alternos\\_2018.pdf](http://www.ieem.org.mx/2018/MONITOREO%202017-2018/docs/Final_Campanas_MonAltCine/Informe_final_campanas_alternos_2018.pdf)
- Instituto Electoral del Estado de México (2018e). Informes del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Proceso Electoral 2017-2018. Recuperados el 24 de agosto de 2018, disponibles en <http://www.ieem.org.mx/2018/MONITOREO%202017-2018/index.html>



# Integración de la *LX Legislatura del* ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO **2019-2021**

Enseguida se presenta la integración de la LX Legislatura del Estado de México, constituida por 45 diputaciones de mayoría relativa y 30 de representación proporcional, para el periodo constitucional del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021.

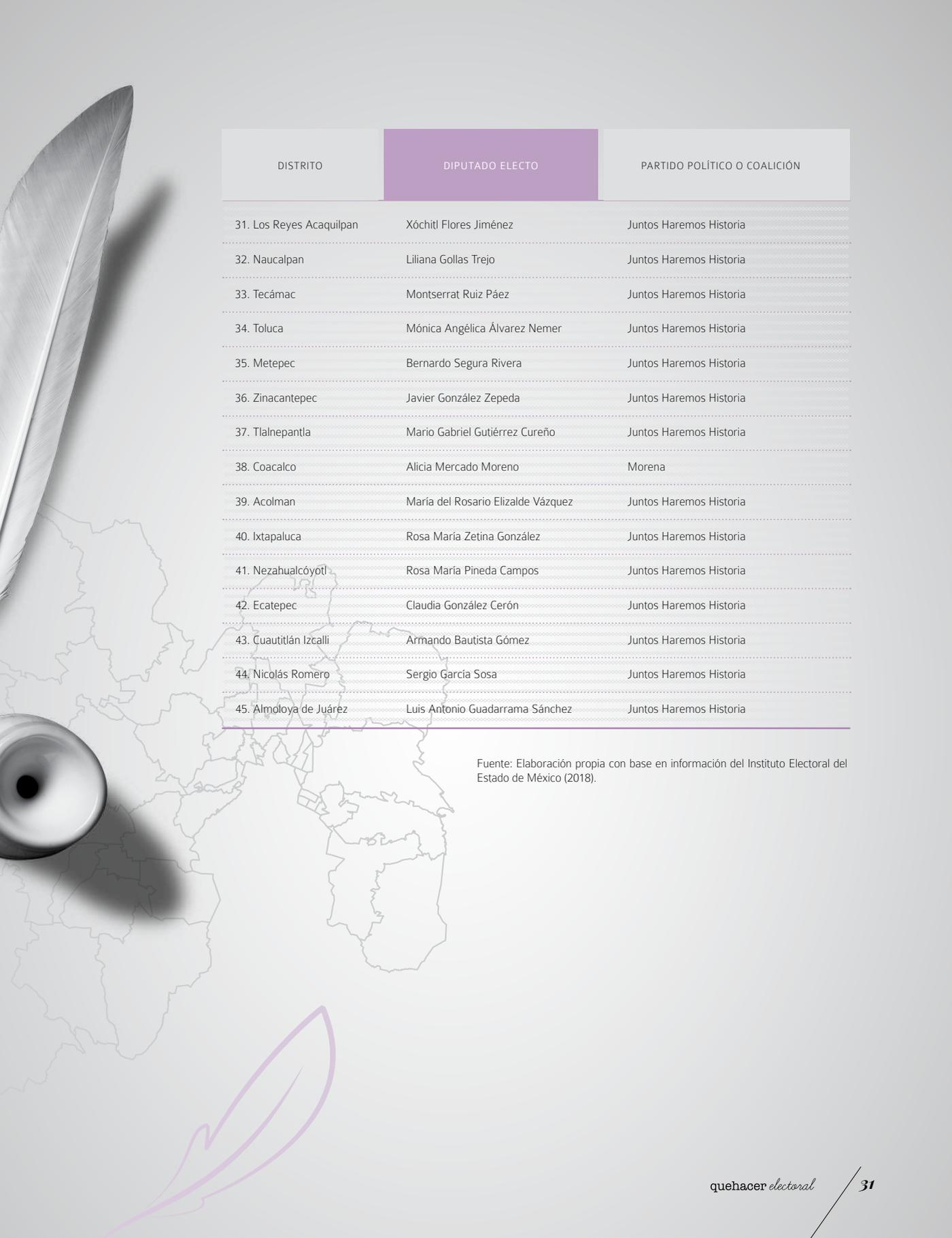
**Tabla 1.**  
Diputados por el principio de mayoría relativa

DISTRITO	DIPUTADO ELECTO	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
1. Chalco	Anaís Miriam Burgos Hernández	Juntos Haremos Historia*
2. Toluca	Juliana Felipa Arias Calderón	Juntos Haremos Historia
3. Chimalhuacán	Emiliano Aguirre Cruz	Juntos Haremos Historia
4. Lerma	Margarito González Morales	Juntos Haremos Historia
5. Chicoloapan	Adrián Manuel Galicia Salceda	Juntos Haremos Historia

\* Coalición conformada por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES).

DISTRITO	DIPUTADO ELECTO	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
6. Ecatepec	Elba Aldana Duarte	Juntos Haremos Historia
7. Tenancingo	Nancy Nápoles Pacheco	Juntos Haremos Historia
8. Ecatepec	Azucena Cisneros Coss	Juntos Haremos Historia
9. Tejupilco	Violeta Nova Gómez	Juntos Haremos Historia
10. Valle de Bravo	María Mercedes Colín Guadarrama	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
11. Tlutilán	Maurilio Hernández González	Juntos Haremos Historia
12. Teoloyucan	María de Lourdes Garay Casillas	Juntos Haremos Historia
13. Atlacomulco	Julieta Villalpando Riquelme	Juntos Haremos Historia
14. Jilotepec	Benigno Martínez García	Juntos Haremos Historia
15. Ixtlahuaca	Imelda López Montiel	Juntos Haremos Historia
16. Ciudad Adolfo López Mateos	Francisco Rodolfo Solorza Luna	Juntos Haremos Historia
17. Huixquilucan	José Antonio García García	Por el Estado de México al Frente**
18. Tlalnepantla	Tanech Sánchez Ángeles	Juntos Haremos Historia
19. Santa María Tultepec	Carlos Loman Delgado	Juntos Haremos Historia
20. Zumpango	Berenice Medrano Rosas	Juntos Haremos Historia
21. Ecatepec	Faustino de la Cruz Pérez	Juntos Haremos Historia
22. Ecatepec	Camilo Murillo Zavala	Juntos Haremos Historia
23. Texcoco	Nazario Gutiérrez Martínez	Juntos Haremos Historia
24. Nezahualcóyotl	Valentín González Bautista	Juntos Haremos Historia
25. Nezahualcóyotl	Gerardo Ulloa Pérez	Juntos Haremos Historia
26. Cuautitlán Izcalli	Dionicio Jorge García Sánchez	Juntos Haremos Historia
27. Valle de Chalco Solidaridad	Juan Carlos Soto Ibarra	Juntos Haremos Historia
28. Amecameca	Beatriz García Villegas	Juntos Haremos Historia
29. Naucalpan	Édgar Armando Olvera Higuera	Por el Estado de México al Frente
30. Naucalpan	Guadalupe Mariana Uribe Bernal	Juntos Haremos Historia

\*\* Coalición conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC).



DISTRITO	DIPUTADO ELECTO	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
31. Los Reyes Acaquilpan	Xóchitl Flores Jiménez	Juntos Haremos Historia
32. Naucalpan	Liliana Gollas Trejo	Juntos Haremos Historia
33. Tecámac	Montserrat Ruiz Páez	Juntos Haremos Historia
34. Toluca	Mónica Angélica Álvarez Nemer	Juntos Haremos Historia
35. Metepec	Bernardo Segura Rivera	Juntos Haremos Historia
36. Zinacantepec	Javier González Zepeda	Juntos Haremos Historia
37. Tlalnepantla	Mario Gabriel Gutiérrez Cureño	Juntos Haremos Historia
38. Coacalco	Alicia Mercado Moreno	Morena
39. Acolman	María del Rosario Elizalde Vázquez	Juntos Haremos Historia
40. Ixtapaluca	Rosa María Zetina González	Juntos Haremos Historia
41. Nezahualcóyotl	Rosa María Pineda Campos	Juntos Haremos Historia
42. Ecatepec	Claudia González Cerón	Juntos Haremos Historia
43. Cuautitlán Izcalli	Armando Bautista Gómez	Juntos Haremos Historia
44. Nicolás Romero	Sergio García Sosa	Juntos Haremos Historia
45. Almoloya de Juárez	Luis Antonio Guadarrama Sánchez	Juntos Haremos Historia

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México (2018).

**Tabla 2.**Diputados por el principio de representación proporcional<sup>1</sup>

PARTIDO POLÍTICO	DIPUTADO ELECTO
PAN	Anuar Roberto Azar Figueroa Brenda Escamilla Sámano Ingrid Krasopani Schemelenisky Castro Karla Leticia Fiesco García Renee Alfonso Rodríguez Yáñez
PRI	Juan Jaffet Millán Márquez Lilia Urbina Salazar María Lorena Marín Moreno Iveth Bernal Casique Rodolfo Jardón Zarza Telésforo García Carreón Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora Israel Plácido Espinosa Ortiz Juan Maccise Naime Marlon Martínez Martínez Maribel Martínez Altamirano
PRD	Omar Ortega Álvarez Araceli Casasola Salazar

<sup>1</sup> En cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el recurso de reconsideración SUP-REC-941/2018 y acumulados.

PARTIDO POLÍTICO	DIPUTADO ELECTO
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	José Alberto Couttolenc Buentello María Luisa Mendoza Mondragón
Morena	Bryan Andrés Tinoco Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández María de Jesús Galicia Ramos Alfredo González González Max Agustín Correa Hernández Crista Amanda Spohngotzel Juan Pablo Villagómez Sánchez Karina Labastida Sotelo Julio Alfonso Hernández Ramírez María Elizabeth Millán García

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México (2018).

#### FUENTE DE CONSULTA

Instituto Electoral del Estado de México (2018). "Listado de las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional para el ejercicio institucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021". Recuperado el 3 de septiembre de 2018, de [http://www.ieem.org.mx/2018/Listado\\_Diputaciones\\_MR\\_RP.pdf](http://www.ieem.org.mx/2018/Listado_Diputaciones_MR_RP.pdf)



# Presidentes *municipales electos* EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2019-2021\*

A continuación se exponen los nombres de los presidentes municipales electos en los 125 ayuntamientos del Estado de México para el ejercicio constitucional del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

**Tabla 1.**  
Presidentes municipales electos

MUNICIPIO	PRESIDENTE ELECTO	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
Acambay	Esperanza Dolores González Martínez	Juntos Haremos Historia**
Acolman	Rigoberto Cortés Melgoza	Juntos Haremos Historia
Aculco	Jorge Alfredo Osornio Victoria	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Almoloya de Alquisiras	Ari Patrick Mendiola Mondragón	PRI
Almoloya de Juárez	Luis Maya Doro	Morena
Almoloya del Río	Leticia Flores Martínez	Por el Estado de México al Frente***

\* Estos resultados podrían cambiar por la resolución de los juicios interpuestos ante los órganos jurisdiccionales.

\*\* Coalición conformada por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES).

\*\*\* Coalición conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC).

MUNICIPIO	PRESIDENTE ELECTO	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
Amanalco	Emma Colín Guadarrama	Juntos Haremos Historia
Amatepec	José Félix Gallegos Hernández	Por el Estado de México al Frente
Amecameca	Miguel Ángel Salomón Cortés	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
Apaxco	Daniel Parra Ángeles	PAN
Atenco	Porfirio Reyes Núñez	Morena
Atizapán	José Guadalupe Ramírez Hernández	Juntos Haremos Historia
Atizapán de Zaragoza	Ruth Olvera Nieto	Juntos Haremos Historia
Atzacomulco	José Martín Roberto Téllez Monroy	Juntos Haremos Historia
Atlautla	Dolores Hermenegildo Lozada Amaro	Vía Radical (VR)
Axapusco	Noé Martínez Juárez	Juntos Haremos Historia
Ayapango	René Martín Velázquez Soriano	Por el Estado de México al Frente
Calimaya	Óscar Hernández Meza	Por el Estado de México al Frente
Capulhuac	Refugio Fuentes Rivas	Nueva Alianza (NA)
Coacalco	Darwin Renán Eslava Gamiño	Juntos Haremos Historia
Coatepec Harinas	Saúl Rubí Muñoz	Juntos Haremos Historia
Cocotitlán	Tomás Suárez Juárez	PRD
Coyotepec	Sergio Anguiano Meléndez	Juntos Haremos Historia
Cuautitlán	Mario Ariel Juárez Rodríguez	Juntos Haremos Historia
Cuautitlán Izcalli	Ricardo Núñez Ayala	Juntos Haremos Historia
Chalco	José Miguel Gutiérrez Morales	Juntos Haremos Historia
Chapa de Mota	Leticia Zepeda Martínez	Por el Estado de México al Frente
Chapultepec	Laura Amalia González Martínez	PRI
Chiautla	José Miguel Aguirre Díaz	Morena
Chicoloapan	Nancy Jazmín Gómez Vargas	Juntos Haremos Historia
Chiconcuac	Agustina Catalina Velasco Vicuña	Juntos Haremos Historia
Chimalhuacán	Jesús Tolentino Román Bojórquez	PRI



MUNICIPIO	PRESIDENTE ELECTO	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
Donato Guerra	Eliza Ojeda Rentería	Por el Estado de México al Frente
Ecatepec	Luis Fernando Vilchis Contreras	Juntos Haremos Historia
Ecatzingo	Rocío Solís Robles	Juntos Haremos Historia
Huehuetoca	José Luis Castro Chimal	Por el Estado de México al Frente
Hueyoxtlá	Diego Vargas Colín	PRI
Huixquilucan	Enrique Vargas del Villar	Por el Estado de México al Frente
Isidro Fabela	Astrid Anita Dávila Ordóñez	PRI
Ixtapaluca	Maricela Serrano Hernández	PRI
Ixtapan de la Sal	Juan Antonio Pérez Quintero	Por el Estado de México al Frente
Ixtapan del Oro	Francisco García Morales	PAN
Ixtlahuaca	Juan Luis Solalinde Trejo	Por el Estado de México al Frente
Xalatlaco	José Ángel René Reza Molina	PVEM
Jaltenco	José Rosario Romero Lugo	Juntos Haremos Historia
Jilotepec	Agustín Javier Bonilla Rodríguez	Juntos Haremos Historia
Jilotzingo	Évelin Mayén González	Por el Estado de México al Frente
Jiquipilco	Marisol González Torres	PRI
Jocotitlán	Iván de la Cruz Esquer Cruz	PRI
Joquicingo	Dionicio Becerril López	Juntos Haremos Historia
Juchitepec	Felipe Mejía Valdés	Juntos Haremos Historia
Lerma	Jaime Cervantes Sánchez	PRI
Malinalco	Roberto Cabañas Poblete	Por el Estado de México al Frente
Melchor Ocampo	Miriam Escalona Piña	PAN
Metepec	Gabriela Gamboa Sánchez	Juntos Haremos Historia
Mexicaltzingo	José Vicente Estrada Palacios	VR
Morelos	Armando Mateo Cedillo	Por el Estado de México al Frente
Naucalpan	Patricia Elisa Durán Reveles	Juntos Haremos Historia



MUNICIPIO	PRESIDENTE ELECTO	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
Nextlalpan	Elizabeth Mendoza Pérez	Morena
Nezahualcóyotl	Juan Hugo de la Rosa García	Por el Estado de México al Frente
Nicolás Romero	Armando Navarrete López	Juntos Haremos Historia
Nopaltepec	Anel Martínez Pérez	Por el Estado de México al Frente
Ocoyoacac	Anallely Olivares Reyes	Juntos Haremos Historia
Ocuilán	Félix Alberto Linares González	Por el Estado de México al Frente
El Oro	Marco Antonio Barranco Sánchez	PRI
Otumba	Mauricio Alberto Cid Franco	Por el Estado de México al Frente
Otzoaloapan	Lizbeth Núñez García	PT
Otzolotepec	Érika Sevilla Alvarado	Juntos Haremos Historia
Ozumba	Valentín Martínez Castillo	Juntos Haremos Historia
Papalotla	Rodrigo Ruiz Martínez	Juntos Haremos Historia
La Paz	Feliciana Olga Medina Serrano	Juntos Haremos Historia
Polotitlán	Javier García Polo	PVEM
Rayón	Leonel González Talavera	Juntos Haremos Historia
San Antonio la Isla	Lizeth Marlene Sandoval Colindres	PRI
San Felipe del Progreso	Alejandro Tenorio Esquivel	Juntos Haremos Historia
San Martín de las Pirámides	Éric Ruiz Medina	Por el Estado de México al Frente
San Mateo Atenco	Julio César Serrano González	PRI
San Simón de Guerrero	Sara Morales de Jesús	Por el Estado de México al Frente
Santo Tomás	María del Rosario Matías Esquivel	Por el Estado de México al Frente
Soyaniquilpan de Juárez	Jorge Espinosa Arciniega	Por el Estado de México al Frente
Sultepec	Miguel Ángel Hernández Tinoco	PRI
Tecámac	Mariela Gutiérrez Escalante	Morena
Tejupilco	Manuel Anthony Dominguez Vargas	Juntos Haremos Historia
Temamatla	Juan Martín Orozpe Pérez	NA



MUNICIPIO	PRESIDENTE ELECTO	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
Temascalapa	Héctor Quezada Quezada	Por el Estado de México al Frente
Temascalcingo	Juan de la Cruz Ruíz	Morena
Temascaltepec	Érick Ramírez Hernández	Juntos Haremos Historia
Temoaya	Nelly Brígida Rivera Sánchez	Juntos Haremos Historia
Tenancingo	Gabriel Gallegos García	Juntos Haremos Historia
Tenango del Aire	Roberto Ávila Ventura	PVEM
Tenango del Valle	Pablo Iván Guadarrama Mendoza	Juntos Haremos Historia
Teoloyucan	Gabriela Contreras Villegas	Juntos Haremos Historia
Teotihuacán	Jaime Heredia Ángeles	Juntos Haremos Historia
Tepetlaotoc	Ma. Eva Bustamante Venegas	Juntos Haremos Historia
Tepetlaxpa	Armando Meléndez Soriano	PVEM
Tepotztlán	Ángel Zuppa Núñez	Por el Estado de México al Frente
Tequixquiac	Gilberto Ramírez Domínguez	NA
Texcaltitlán	Javier Lujano Huerta	PRD
Texcalyacac	Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo	PRI
Texcoco	Sandra Luz Falcón Venegas	Juntos Haremos Historia
Tezoyuca	Diana Jazmín Chávez Hernández	Juntos Haremos Historia
Tiangüstenco	Alfredo Baltazar Villaseñor	Juntos Haremos Historia
Timilpan	Laura Leticia Caballero Juárez	PRI
Tlalmanalco	Ana Gabriela Velázquez Quintero	Juntos Haremos Historia
Tlalnepantla	Raciel Pérez Cruz	Juntos Haremos Historia
Tlatlaya	Leopoldo Domínguez López	Por el Estado de México al Frente
Toluca	Juan Rodolfo Sánchez Gómez	Juntos Haremos Historia
Tonatico	Luis Dante López Colín	PAN
Tultepec	Armando Portuguez Fuentes	Por el Estado de México al Frente
Tultitlán	Elena García Martínez	Juntos Haremos Historia

MUNICIPIO	PRESIDENTE ELECTO	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
Valle de Bravo	Mauricio Osorio Domínguez	PRI
Villa de Allende	Arturo Piña García	Por el Estado de México al Frente
Villa del Carbón	Gustavo Mancilla Rendón	Por el Estado de México al Frente
Villa Guerrero	Delia Nava Nava	Por el Estado de México al Frente
Villa Victoria	Mario Santana Carbajal	PRI
Xonacatlán	Serafín Gutiérrez González	Movimiento Ciudadano
Zacazonapan	Laura Castelán Hernández	Por el Estado de México al Frente
Zacualpan	Fidel Figueroa Gómez	NA
Zinacantepec	Gerardo Nava Sánchez	Juntos Haremos Historia
Zumpahuacán	Isidro Jiménez Carrillo	Juntos Haremos Historia
Zumpango	Miguel Ángel Gamboa Monroy	Juntos Haremos Historia
Valle de Chalco Solidaridad	Francisco Fernando Tenorio Contreras	Juntos Haremos Historia
Luvianos	Alfredo Jaimes Benítez	PRI
San José del Rincón	María Elena Montañó Morales	PRI
Tonanitla***		

\*\*\* Existe empate entre el PRI y la Coalición "Por el Estado de México al Frente", por lo que el caso se encuentra en el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), expedientes JI-89-2018 y JI-90-2018. El plazo para resolver se cumple en noviembre de 2018.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Electoral del Estado de México (2018).

#### FUENTE DE CONSULTA

Instituto Electoral del Estado de México (2018).



en el estante

# LA DEMOCRATIZACIÓN DE MÉXICO Y CHILE

¿QUÉ ES PRIMERO, EL CAMBIO DE VALORES QUE IMPULSA LA TRANSFORMACIÓN HACIA UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO O LA DEMOCRATIZACIÓN QUE PROMUEVE LA ASIMILACIÓN DE VALORES REFERENTES A ESTE RÉGIMEN ENTRE LOS CIUDADANOS? TAL VEZ ESTA CUESTIÓN NO PUEDA SER DESENTRAÑADA DEBIDO A SU COMPLEJIDAD; SIN EMBARGO, DIVERSOS ESTUDIOSOS HAN REALIZADO ESFUERZOS DESDE DISTINTAS DISCIPLINAS PARA TRATAR DE EXPLICAR CÓMO SE RELACIONAN LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y EL CAMBIO A RÉGIMENES MENOS AUTORITARIOS QUE GARANTIZAN MAYORES CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

*La democratización de México y Chile*, de Juan Gabriel Guerra Rodríguez, es un claro ejemplo de los estudios que existen al respecto, pues en éste se analiza la democratización de dos países cuyo desarrollo histórico es formalmente diferente, ya que mientras en uno se vivió una dictadura militar durante casi dos décadas (Chile), en el otro ha existido una aparente democracia (México).

Desde una perspectiva sociológica, el autor se pregunta cuáles son los cambios ocurridos en los valores de los ciudadanos en México y en Chile, asociados a transformaciones en los procesos políticos durante las democratizaciones de ambos países.



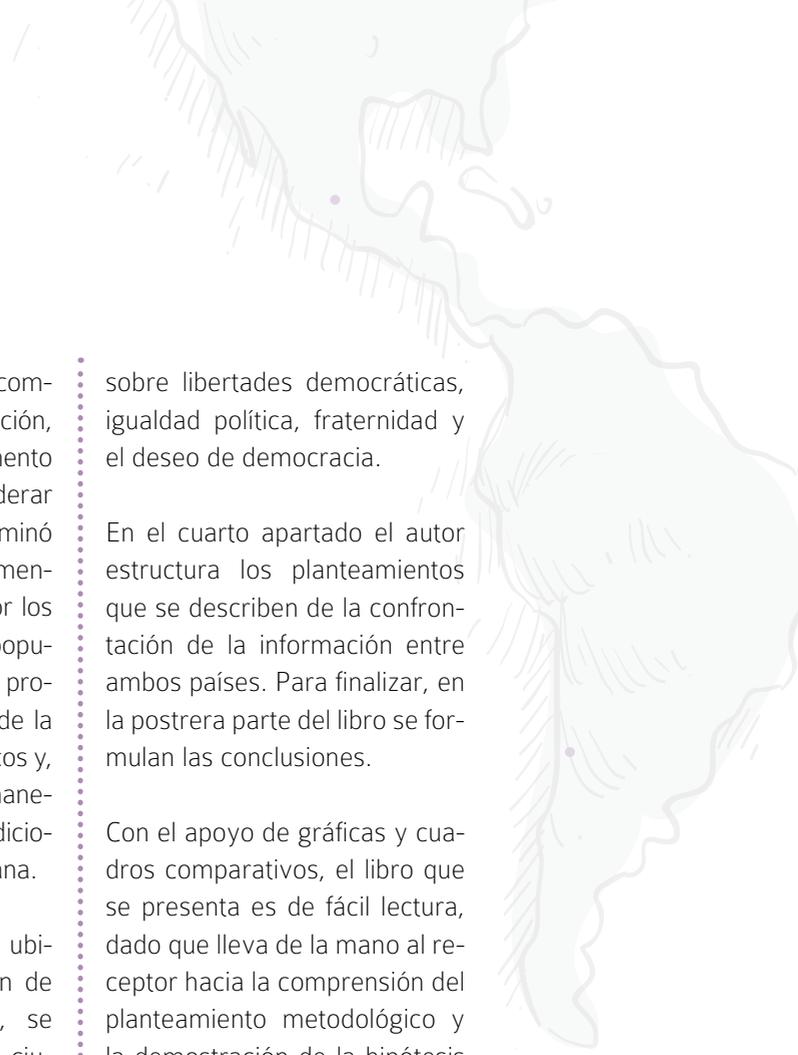
JUAN GABRIEL GUERRA RODRÍGUEZ (2018). *LA DEMOCRATIZACIÓN DE MÉXICO Y CHILE* (SERIE BREVARIOS DE CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA NÚM. 33). TOLUCA, MÉXICO: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para contestar esta pregunta, Guerra Rodríguez plantea que estas dos variables (democratización y valores democráticos) están correlacionadas, pues “existe una mutua influencia entre los valores ciudadanos y los procesos políticos que entran en juego en la democratización”.

Con el objetivo de probar su hipótesis, el estudio se basó en la observación de ciertos indicadores por cada variable. En cuanto indicativos de *democratización*, consideró la desmonopolización política, la suspensión de la represión del Estado por motivos políticos y la apertura de procesos de participación; por lo que respecta al *cambio de valores democráticos*, reflexionó sobre las nociones de libertad de expresión y de crítica, de igualdad de oportunidades y de sufragio, así como de fraternidad, referida a la percepción sobre convivencia pacífica y tolerancia.

Las fuentes de información utilizadas fueron encuestas aplicadas en ambos países en periodos similares, entre las que se encuentran las publicadas entre 1995 y 2010 en los estudios de opinión del Latinobarómetro, de la Encuesta Mundial de Valores y del Latin American Public Opinion Project (Lapop).

La obra se compone de cinco apartados. En el primero se desarrolla el marco teórico de la investigación, desde la perspectiva de los estudios latinoamericanos sobre democracia, democratización y sus valores.



En el segundo apartado se compara la variable democratización, por lo que se aborda el momento en el que se puede considerar que en ambos países terminó el monopolio político y comenzó una competencia real por los puestos de representación popular; asimismo se estudia el proceso gradual de supresión de la represión por motivos políticos y, por consecuencia, de qué manera se dieron mayores condiciones de participación ciudadana.

En la tercera sección, para ubicar el grado de asimilación de los valores democráticos, se comparan las opiniones de ciudadanos mexicanos y chilenos

sobre libertades democráticas, igualdad política, fraternidad y el deseo de democracia.

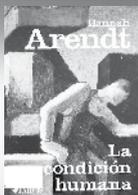
En el cuarto apartado el autor estructura los planteamientos que se describen de la confrontación de la información entre ambos países. Para finalizar, en la postrera parte del libro se formulan las conclusiones.

Con el apoyo de gráficas y cuadros comparativos, el libro que se presenta es de fácil lectura, dado que lleva de la mano al receptor hacia la comprensión del planteamiento metodológico y la demostración de la hipótesis que se plantea.

ESTE TEXTO ES EL NÚMERO 33 DE BREVARIOS DE CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA, SERIE QUE DESDE 2007 EDITA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE DE MANERA GRATUITA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL O SE PUEDE DESCARGAR SIN COSTO DEL SIGUIENTE VÍNCULO: [HTTP://WWW.IEEM.ORG.MX/CEFODE/PUBLICACIONES/LINEAS\\_EDITORIALES/BREVARIOS\\_CATALOGO\\_Y\\_DESCARGA\\_3.HTML](http://www.ieem.org.mx/cefode/publicaciones/lineas_editoriales/brevarios_catalogo_y_descarga_3.html) ☒

## novedades editoriales

Alvira Martín, Francisco (2011). **La encuesta: una perspectiva general metodológica** (colección Cuadernos Metodológicos núm. 35; 2.ª ed.). España: Centro de Investigaciones Sociológicas. ISBN: 978-84-7476-556-4 [HM538 A475 2011]



Arendt, Hannah (2016). **La condición humana** (Ramón Gil Novalés, Trad.). México: Paidós. ISBN: 978-607-747-256-8 [HM211 A6814 2016]

Nieto Castillo, Santiago y Vado Grajales, Luis Octavio (Coords.) (2018). **Tópicos electorales**. México: Tirant lo Blanch / Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales / Instituto Electoral del Estado de Querétaro. ISBN: 978-84-9169-255-3 [KGF3053 T674 2018]



Uribe Patiño, Francisco Javier y Acosta Ávila, María Teresa (Coords.) (2011). **Bienestar social y democracia. Psicología social**. Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa / Miguel Ángel Porrúa. ISBN Universidad Autónoma Metropolitana: 978-607-477-528-0 ISBN Miguel Ángel Porrúa: 978-607-401-426-6 [HM 251 B54 2011]

Valdés Zurita, Leonardo (2017). **Reformas electorales en México. Consecuencias políticas (1978-1991)** (colección Sección de Obras de Política y Derecho). México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Fondo de Cultura Económica. ISBN Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: 978-607-525-420-3 ISBN Fondo de Cultura Económica: 978-607-16-5387-1 [KGF3053 V145 2017]





## Encuentra las letras faltantes

*Las letras que te mostramos en este juego corresponden a la parte central de un grupo de palabras relacionadas con las elecciones. Debes agregar las letras que faltan para completar diez palabras de ocho letras.*

*Podrás encontrar la solución al final de este apartado.*

1. \_ \_ **TANT** \_ \_

2. \_ \_ **ECCI** \_ \_

3. \_ \_ **SILL** \_ \_

4. \_ \_ **UALD** \_ \_

5. \_ \_ **STIC** \_ \_

6. \_ \_ **RECH** \_ \_

7. \_ \_ **LÍTI** \_ \_

8. \_ \_ **STOR** \_ \_

9. \_ \_ **STRI** \_ \_

10. \_ \_ **BIER** \_ \_

1. Votantes, 2. elección, 3. casillas, 4. igualdad, 5. justicia, 6. derechos, 7. política, 8. historia, 9. distrito y 10. gobierno.



respuestas



alegorías

**IBASTHER**

DESENTRAÑA LA REALIDAD Y LA MUESTRA POR  
MEDIO DE SERES Y PAISAJES COLORIDOS  
SUMAMENTE EXPRESIVOS QUE COMUNICAN SIN  
NECESIDAD DE EMITIR UNA PALABRA

*Firma Bastida*

# Irma Bastida

Irma Bastida es una intérprete; es como la lente que permite al fotógrafo mostrar la imagen que previamente se formó en su cabeza. La artista materializa la idea que su cómplice (generalmente un escritor o escritora) quiere expresar, pero su trabajo no es sólo añadidura, es por sí mismo una idea que chisporrotea y llena de significado el medio que lo contiene.

A través de sus ilustraciones, desentraña la realidad y la muestra por medio de seres y paisajes coloridos sumamente expresivos que comunican sin necesidad de emitir una palabra. Ha ilustrado ensayos, poemarios, novelas y cuentos. El trabajo de esta ilustradora ha aparecido en libros de temas tan diversos como la política y la literatura infantil.

IDENTIFICADA CON EL NOMBRE ARTÍSTICO DE IBASTHER (IRMA BASTIDA HERRERA), NACIÓ EN 1972, EN TOLUCA, MÉXICO. CUENTA CON GRAN RENOMBRE EN EL MEDIO EDITORIAL, HA PARTICIPADO EN EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, Y SU TRABAJO HA FORMADO PARTE DE IMPORTANTES CATÁLOGOS, COMO EL DE LA MUESTRA BIP Japan EN 2015. EN 2013 RECIBIÓ EL RECONOCIMIENTO GOLDEN APPLE DE LA BIENAL DE ILUSTRACIÓN DE BRATISLAVA POR SU TRABAJO EN EL LIBRO *La lectura. Elogio del libro y alabanza del placer de leer*, DE JUAN DOMINGO ARGÜELLES. SE PUEDE CONOCER MÁS DE SU OBRA EN <http://ibasther.blogspot.com>



TÍTULO/ *Vacuna*

TÉCNICA/ *Acrílico y collage*

PROYECTO/ *#YoSoyBosco, FOEM*

AÑO/ *2017*



TÍTULO/ *Libros de viaje*

TÉCNICA/ Tintas sobre couche

PROYECTO/ Exposición "Trazos que cuentan, Colores que Narran", Museo Franz Mayer

AÑO/ 2014



TÍTULO/ *Lectura*

TÉCNICA/ Collage de tintas, servilletas y guarro

PROYECTO/ *La lectura, elogio del libro y alabanza del placer de leer*, FOEM

AÑO/ 2012



TÍTULO/ *Trucos*

TÉCNICA/ *Acrílico*

PROYECTO/ *Portada Trucos para el maestro. Cómo utilizar la tecnología en el aula, Amaquemecan*

AÑO/ *2015*



TÍTULO/ *La princesa calcetín*

TÉCNICA/ Lápiz y acrílico sobre guarro

PROYECTO/ *En la aldea de viceversa*, Libros para imaginar

AÑO/ 2010



TÍTULO/ *A leer*

TÉCNICA/ Tinta y collage

PROYECTO/ Cartel, FOEM

AÑO/ 2017



TÍTULO/ *Nómada*  
TÉCNICA/ Tinta y collage  
AÑO/ 2016





TÍTULO/ *El grito*

PROYECTO/ *Portada de Génesis apócrifo, FOEM*

TÉCNICA/ *Tintas sobre couche*

AÑO/ *2012*

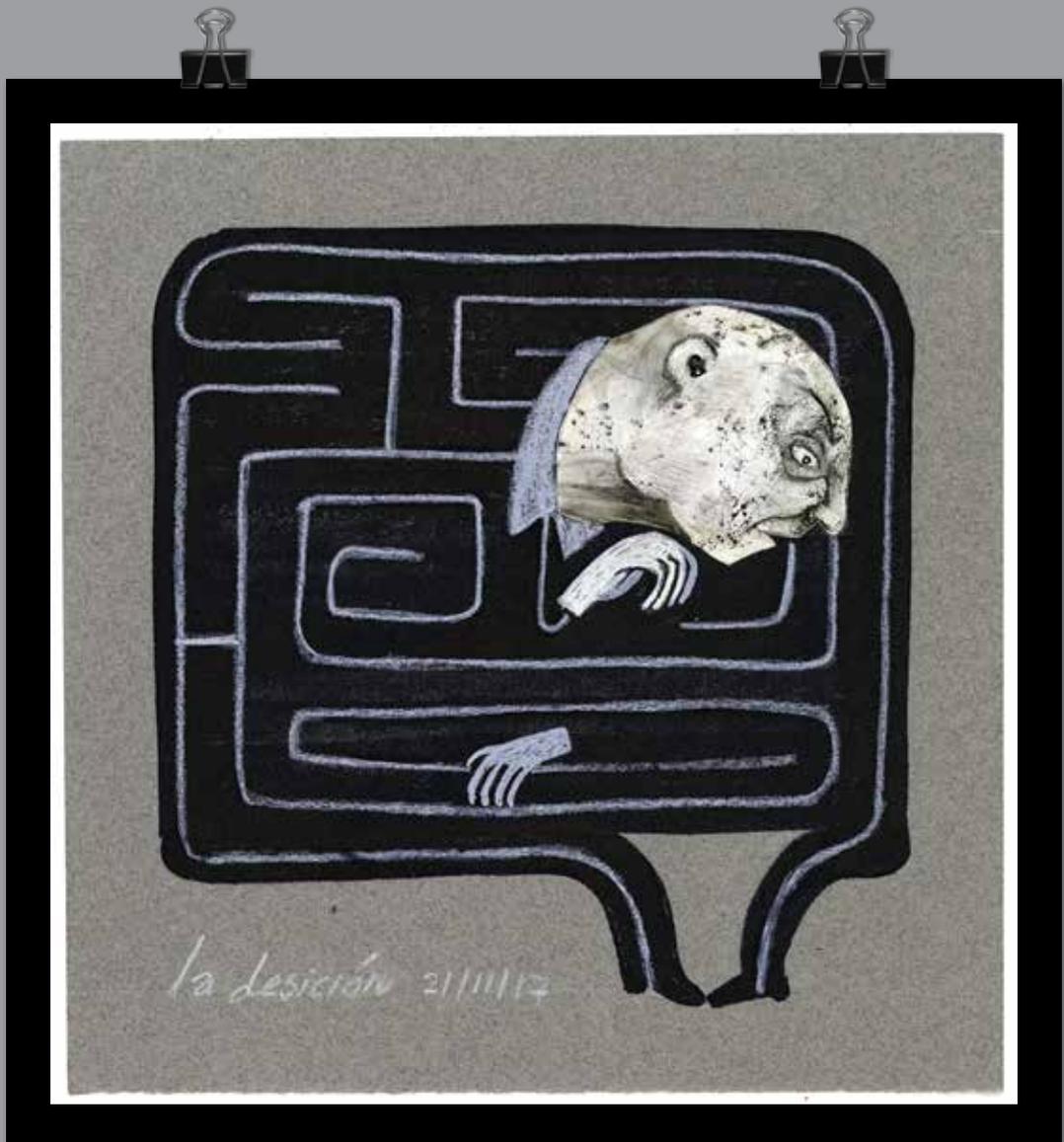


TÍTULO/ *Matando el tiempo*

PROYECTO/ *Calendario Empezar de cero*

TÉCNICA/ *Collage*

AÑO/ *2017*



TÍTULO/ *La decisión*

TÉCNICA/ Tintas y collage

AÑO/ 2017

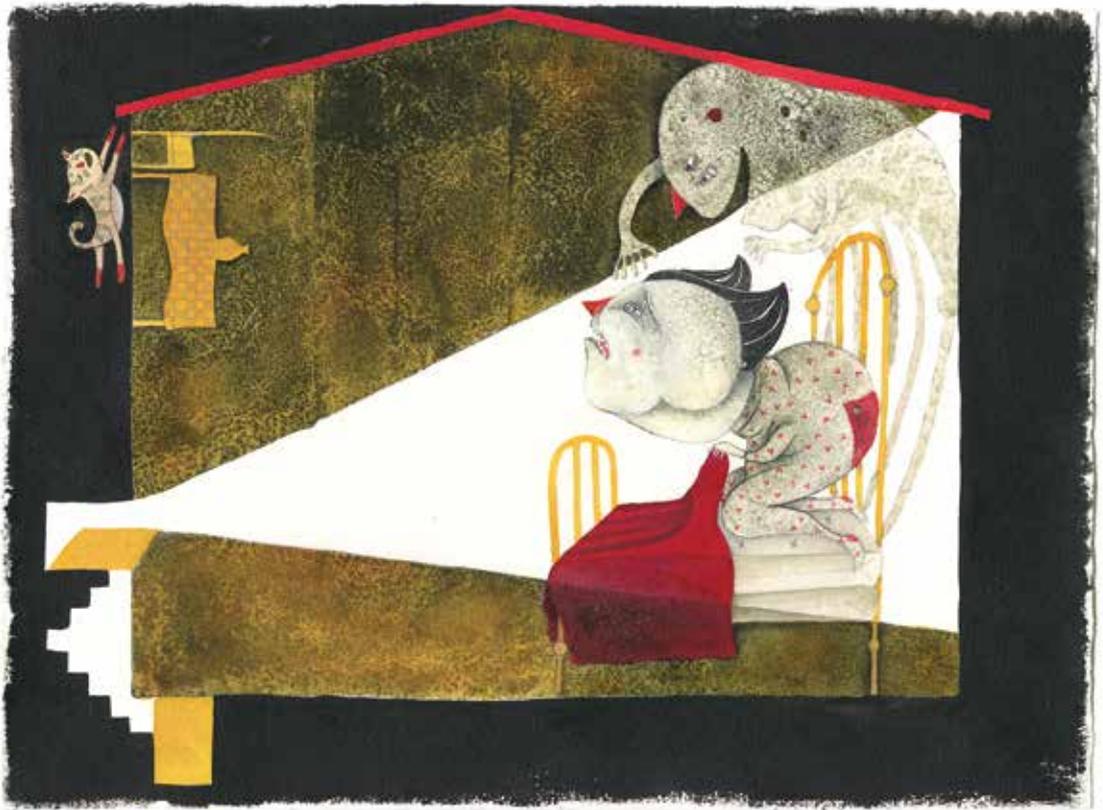


TÍTULO/ *Casona*

TÉCNICA/ *Acrílico sobre rives*

PROYECTO/ *La casona: cuentos, FOEM*

AÑO/ *2016*

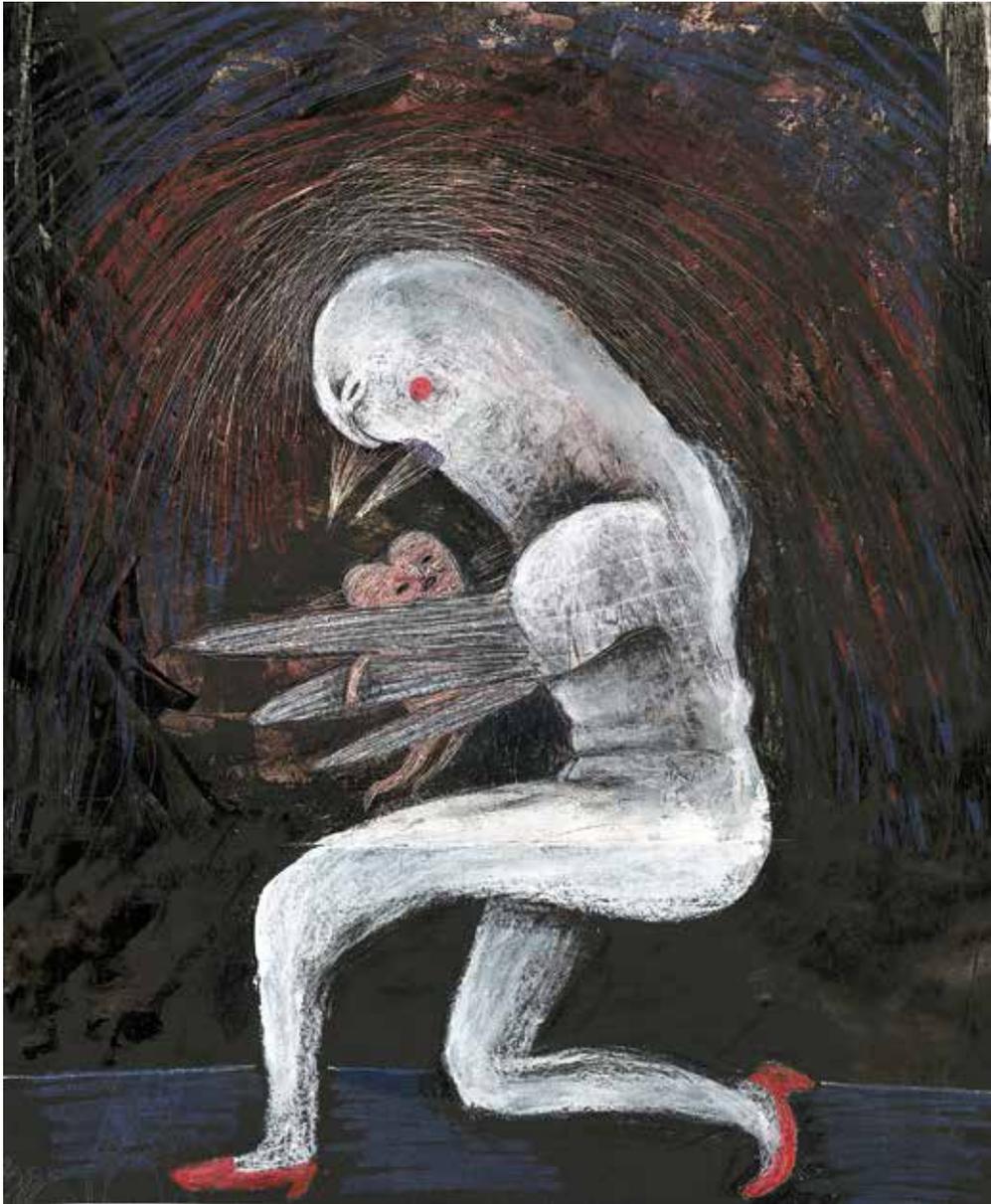


TÍTULO/ *El coco*

TÉCNICA/ *Tinta china*

PROYECTO/ *Calendario Los consejos de la abuela*

AÑO/ *2015*



TÍTULO/ *Arrullo*

TÉCNICA/ Acrílico

PROYECTO/ Portada *Canciones de cuna para monstruos desahuciados*, IMC

AÑO/ 2014

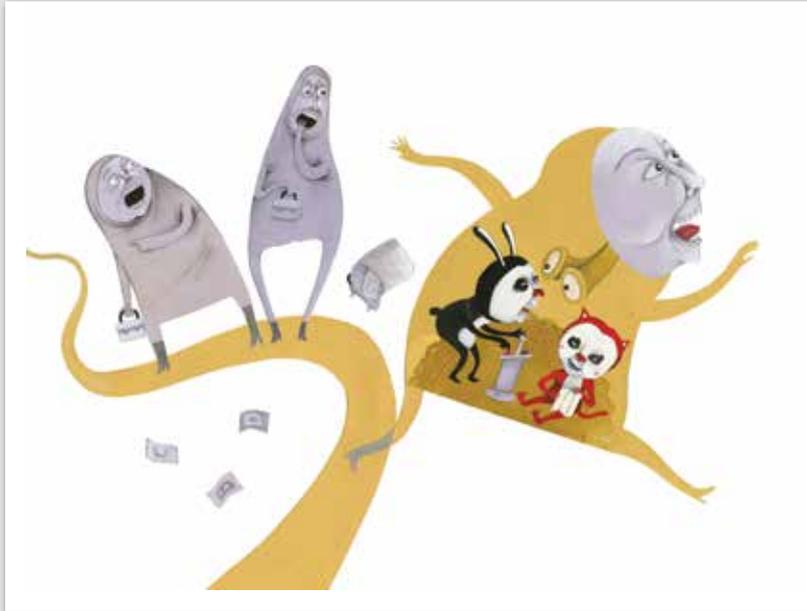


TÍTULO/ *Ser de aire*

TÉCNICA/ Grabado sobre guarro

PROYECTO/ Portada de *Cromatismo sin límite*, IMC

AÑO/ 2009



TÍTULO/ *Algo dentro inicio el viaje*

PROYECTO/ Exposición "Pintacuentos", Museo de Pontevedra

TÉCNICA/ Acrílico y collage

LUGAR Y AÑO/ España / 2018

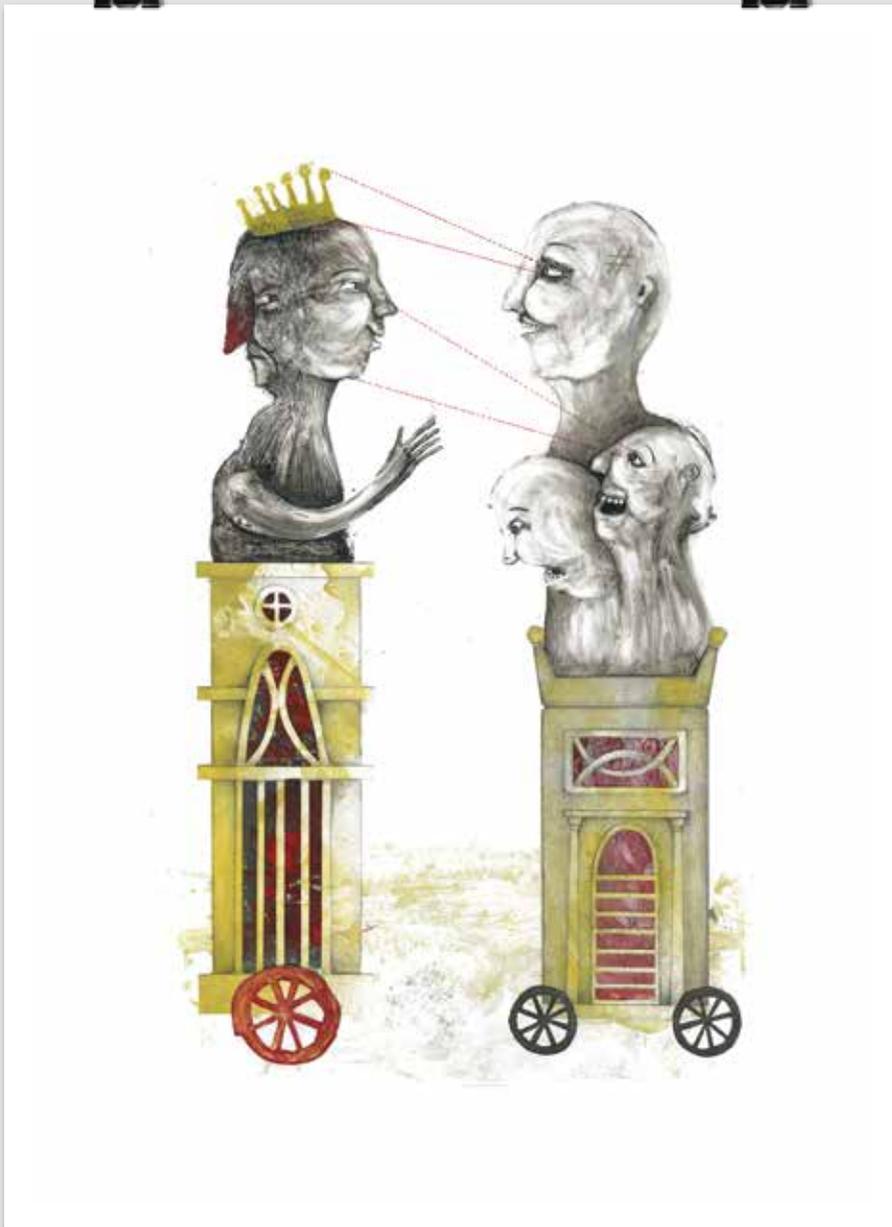


TÍTULO/ *El caos insistió en pasar*

PROYECTO/ Calendario *Abriendo caminos*

TÉCNICA/ Acrílico

AÑO/ 2016



TÍTULO/ *Cómo que quién soy*

TÉCNICA/ Tintas sobre couche

PROYECTO/ Exposición "Espejos del viento",  
escuela Edulingua, San Severino Marche

LUGAR Y AÑO/ Italia / 2018



TÍTULO/ *Abrazar al esperpento interior...  
aunque vista de rojo*

TÉCNICA/ Tintas

AÑO/ 2018



TÍTULO/ *Fantasmas*

PROYECTO/ *Fantasmita o fantasmote*, FOEM

TÉCNICA/ *Acrílico*

AÑO/ *2010*

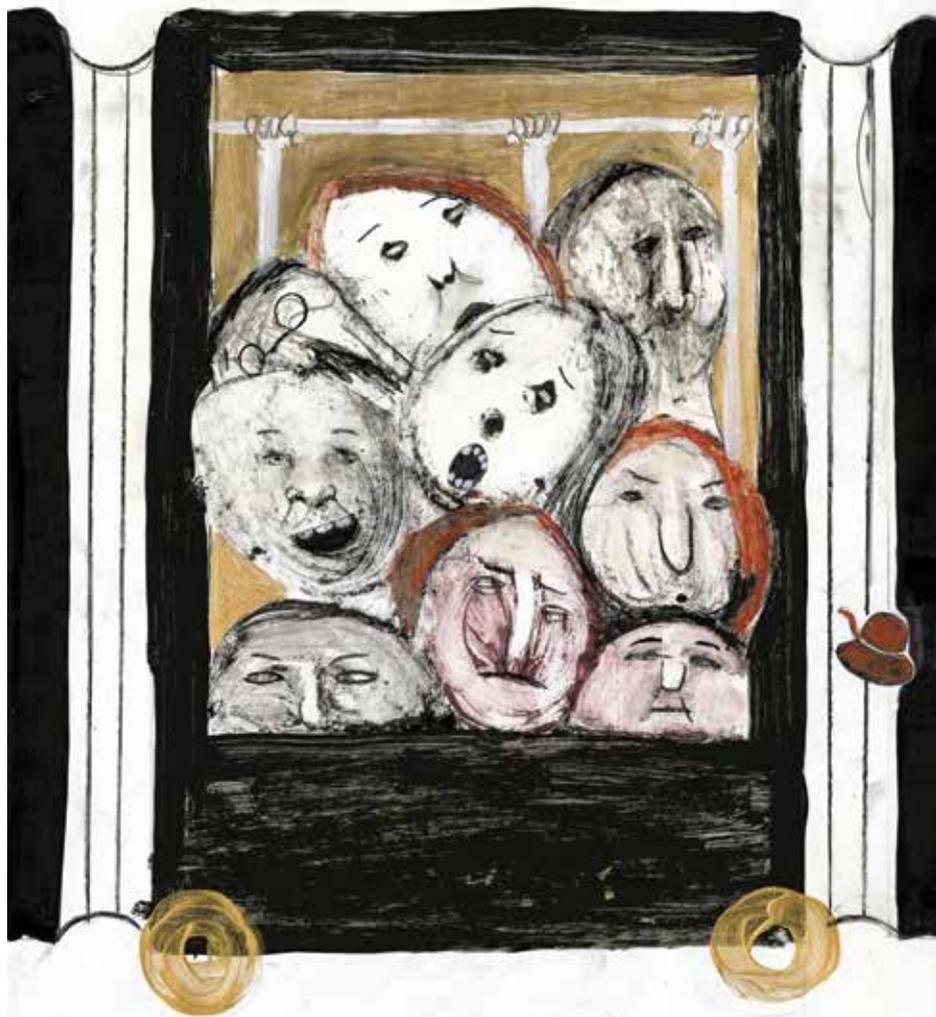


TÍTULO/ *Sh*

PROYECTO/ *Las onomatobellas*, FOEM

TÉCNICA/ *Acrílico y collage*

AÑO/ *2016*



TÍTULO/ *Perdido*

TÉCNICA/ Tintas

AÑO/ 2017



TÍTULO/ *Conciencia*

TÉCNICA/ *Tintas sobre couche*

PROYECTO/ *Castálida, núm. 40, IMC*

AÑO/ *2010*

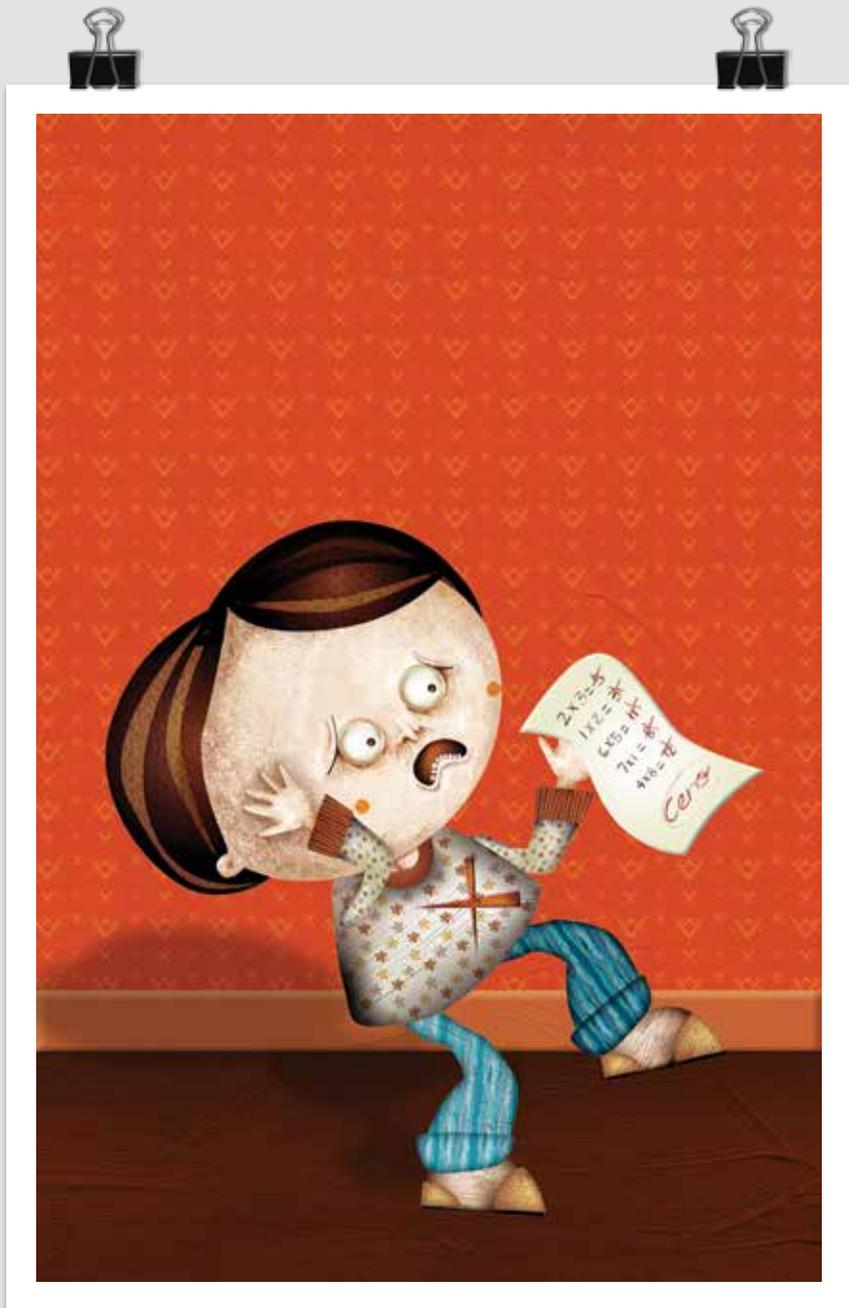


TÍTULO/ *Pensamiento*

TÉCNICA/ *Digital*

PROYECTO/ *Entrevista con Sor Juana Inés de la Cruz, FOEM*

AÑO/ *2012*



TÍTULO/ *Atrapado*

TÉCNICA/ Digital

PROYECTO/ Portada de *La balada del niño reprobado*, Amaquemecan

AÑO/ 2016



TÍTULO/ *El santo*

TÉCNICA/ Acrílico sobre kraft sena

PROYECTO/ *La lotería de Metepec*, Ayuntamiento de Metepec

AÑO/ 2016